



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 48

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña María Elena Pérez Martínez

Sesión celebrada el día 26 de octubre de 2007, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Interior y Justicia, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, del Ilmo. Sr. Director General de Administración Territorial, del Ilmo. Sr. Director de la Agencia de Protección Civil y Consumo, del Ilmo. Sr. Director General de Políticas Migratorias y Cooperación al Desarrollo y de la Ilma. Sra. Gerente Regional de Justicia, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2008, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	834	Primer punto del Orden del Día. SC 52 a SC 54.	
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre la sesión.	834	La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	834
Intervención del Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	834	Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia, para informar a la Comisión.	834
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	834	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, suspende la sesión.	841

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se suspende la sesión a las once horas quince minutos y se reanuda a las once horas cuarenta y cinco minutos.	841	Contestación del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	848
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	841	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista).	852
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto).	841	En turno de réplica, interviene el Procurador el Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	854
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista).	841	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	855
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	844	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, levanta la sesión.	856
		Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.	856

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Sí, buenos días. Se abre la sesión de hoy por la mañana, otra vez la Comisión de Hacienda, esperando que el debate, como digo en todas las ocasiones, sea en un tono amable, constructivo, y que entre todos podamos llegar a, por lo menos, mínimos acuerdos que nos permitan llevar adelante las cuentas que nos presenta la Junta de Castilla y León.

En primer lugar, preguntar a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que plantear. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Perdón. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto?

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Hola, buenos días. Héctor Castresana sustituye a Joaquín Otero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Buenos días, señora Presidenta, muchas gracias. Don Vidal Galicia Jaramillo sustituye a don Rubén Rodríguez Lucas, doña Paloma Inés Sanz Jerónimo sustituye a don Jesús Berzosa González y doña Josefa García Cirac sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, Portavoces. Por la señora Secretaria se dará lectura al único punto del Orden del Día.

SC 52 a SC 54

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Único punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Interior y Justicia, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, del Ilustrísimo señor Director General de Administración Territorial, del**

Ilustrísimo señor Director de la Agencia de Protección Civil y Consumo, del Ilustrísimo señor Director General de Políticas Migratorias y Cooperación al Desarrollo y de la Ilustrísima señora Gerente Regional de Justicia, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil ocho, en lo relativo a su Consejería".

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, Secretaria. Damos la bienvenida al señor Consejero de Presidencia y a todo su equipo, don Alfonso Fernández Mañueco. Tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): De Interior y Justicia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Perdón. Consejero de Interior y Justicia. Tantos años siendo Consejero de Presidencia, me confundo. Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidenta. Señorías, comparezco ante esta Comisión de Hacienda para presentar los presupuestos de la Consejería de Interior y Justicia para el año dos mil ocho. El presupuesto total de la Consejería de Interior y Justicia ascenderá a 145.736.082 euros, lo que supone un incremento del 10,94% sobre las partidas equivalentes del presupuesto dos mil siete.

Como aspectos destacados, pueden citarse los siguientes:

Se incrementa sustancialmente el Plan de Cooperación Local, que comprende el conjunto de ayudas de la Junta de Castilla y León a las Entidades Locales; sube un 8%, alcanzando un total de 460.551.891 euros. La cooperación económica de la Consejería de Interior y

Justicia con las Entidades Locales de Castilla y León se eleva a 99.725.654 euros, lo que representa un incremento del 10,05%. Dentro de esta cooperación, destaca el incremento que experimenta la partida del Pacto Local, que asciende a 33 millones de euros, con una subida del 27%.

Las políticas de seguridad ciudadana se refuerzan con un incremento del 13% del Programa de Protección Civil y Policía, y del 5,63% del Programa de Consumo, lo que hace a la Agencia de Protección Civil y Consumo cuenta con un presupuesto total de 19.228.337 euros. Este incremento presupuestario posibilitará mejorar el Centro 112, potenciar la coordinación entre las distintas administraciones y equipos de emergencia, cofinanciar programas de actividades con las asociaciones de usuarios y consumidores de Castilla y León e impulsar el Sistema Arbitral de Consumo, facilitando a los consumidores una más pronta y eficaz solución de sus intereses.

Las políticas solidarias de apoyo a los emigrantes castellanos y leoneses, de integración de los inmigrantes y de ayuda a los países en desarrollo se impulsan con la dotación a la nueva Dirección General de Políticas Migratorias y de Cooperación al Desarrollo de más de 16.600.000 euros. El presupuesto de emigración asciende a 1.641.499, lo que representa un incremento del 63%, que se dirige a potenciar el papel de los centros y casas de Castilla y León en acciones de proyección de nuestra Comunidad Autónoma en el exterior.

El presupuesto de la cooperación al desarrollo se eleva a 12.238.054 euros, con un incremento del 16%, de los cuales, más de 10.100.000 euros se destinarán a más de un centenar de proyectos de cooperación directa y ayuda humanitaria y de emergencia. El presupuesto de inmigración alcanza el 1.490.000 euros, y se incrementa un 19%, lo que permitirá impulsar actuaciones en materia de contratación en origen a inmigrantes, autoempleo y proyectos que favorezcan el asentamiento de la población inmigrante y su participación en la Comunidad.

Finalmente, el presupuesto de la Gerencia Regional de Justicia cuenta con una asignación de 499.305 euros, con un incremento del 52%, que se destina fundamentalmente a la formación de los profesionales de la Justicia en Castilla y León.

Señorías, en materia de régimen local, los presupuestos del dos mil ocho dan un nuevo impulso al Pacto Local de Castilla y León, y hacen posible una política local moderna y pionera en España. La característica más importante de estos presupuestos es la consolidación y el incremento de la cooperación económica de la que se beneficiarán todas las Entidades Locales de nuestra Región, todas las provincias y todos los municipios, pequeños y grandes, de Castilla y León.

Señorías, el Plan de Cooperación Local de la Junta de Castilla y León, que recoge la cooperación económica de todos los departamentos de la Junta de Castilla y León a las Corporaciones Locales, asciende, en el presupuesto del dos mil ocho, a 460.551.891 euros –ya lo había puesto de manifiesto al principio de mi intervención–, con un incremento del 8%. Este plan está constituido por la cooperación económica de la Consejería de Interior y Justicia y por la cooperación económica sectorial, es decir, la que realizan el resto de Consejerías con las Corporaciones Locales. Esa cooperación económica sectorial se incrementa en el próximo ejercicio en un 7,42%, hasta alcanzar los 363.000 euros.

Si descendemos al detalle de las líneas de ayudas específicas de las distintas Consejerías, a modo de ejemplo, podríamos destacar las siguientes: la línea de promoción y actuaciones en materia de vivienda, por importe de 25 millones de euros, de la Consejería de Fomento; la línea de desarrollo de la administración electrónica, por importe de 3.364.200 euros, de la Consejería de Administración Autonómica; la línea de abastecimiento y saneamiento de agua, 10.383.071 euros, o de mejora de la calidad ambiental, 2.760.984 euros, ambas de la Consejería de Medio Ambiente; la línea de promoción del empleo y de economía social, por importe superior a los 59 millones de euros, de la Consejería de Economía y Empleo; las líneas destinadas a personas mayores, solo a personas mayores, superior a los 15.600.000 euros, y la atención a personas dependientes, 21.660.000 euros, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades; y, finalmente, por citar otra más a modo de ejemplo, la línea de mejora y de calidad turística, de 7.469.197 euros, de la Consejería de Cultura y Turismo.

Pasaré a exponerles a continuación la cooperación económica general de la Consejería de Interior y Justicia con las Corporaciones Locales, que se va a incrementar en un 10%, y que pasará de 90.600.000 euros –aproximadamente– ejecutados en el año dos mil siete, a 99.725.654 euros del año dos mil ocho.

Esta cooperación económica puede desglosarse en las siguientes partes: la del Fondo de Cooperación Local y Fondo de Apoyo Municipal; la que resulta del Pacto Local; y otras actuaciones como las referidas a las oficinas de asistencia y asesoramiento a municipios, las ayudas dirigidas a la elaboración de encuestas de infraestructura de equipamientos locales, la cooperación económica con el Consejo Comarcal del Bierzo y la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Las líneas de cooperación económica estable de esta Consejería (el Fondo de Cooperación Local y el Fondo de Apoyo Municipal) siempre han estado presididas por tres características fundamentales: el carácter solidario de esta cooperación económica local, ya que beneficia a

todas las Corporaciones Locales de Castilla y León; su objetividad, porque se basa en el acuerdo con las propias Entidades Locales y se establece con parámetros determinados y criterios medibles; y su transparencia, mediante su publicidad en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Como consecuencia del Pacto Local, estos dos fondos ven incrementado su presupuesto en el próximo ejercicio: el Fondo de Cooperación Local ascenderá a 69.689.000 euros, con un incremento del 6,76%; y el Fondo de Apoyo Municipal se va a elevar a 6.988.480 euros, con un incremento del 5,59%.

Por lo que respecta al Pacto Local, cuenta en el dos mil ocho con una partida de 33 millones de euros; como ya he dicho antes, supone un incremento del 27% sobre lo presupuestado en el ejercicio anterior. Esta partida va a permitir afrontar con solvencia los objetivos de aumentar la autonomía política y administrativa de las Corporaciones Locales, y de fortalecer e incrementar la cooperación económica general con estas entidades.

Para potenciar la autonomía política y administrativa de las Entidades Locales seguiremos haciendo frente a la integración de los centros educativos y sanitarios -actualmente gestionados por las Entidades Locales en la red autonómica-, cumpliendo el compromiso del Gobierno Regional de solucionar el problema de las competencias impropias locales, una medida que vendrá a solventar el importante gasto que las Entidades Locales dedican a este capítulo. Esta actuación comenzó en el año dos mil cinco, y, hasta ahora, se han integrado en la Junta de Castilla y León los conservatorios de música de Burgos, Valladolid, León y Zamora, y los hospitales psiquiátricos Divino Vallés, de Burgos, y Doctor Villacián, de Valladolid, así como el equipo de salud mental y centro de rehabilitación psicosocial de Segovia.

También se ha previsto la adopción de medidas tendentes a nivelar territorialmente determinados servicios en nuestra Comunidad, tratando de garantizar que cualquier ciudadano de nuestra Región reciba determinados servicios públicos con idéntica calidad, independientemente de su lugar de residencia, nuevos centros de día para mayores, y centros de educación infantil, educación de personas adultas, promoción y fomento del empleo, o viviendas protegidas en aquellos municipios y con los criterios que se indican en los anexos del propio Pacto Local, lo que supondrá un total de 3.340.000 euros, con un incremento del 61%.

Y, por último, se potenciará las competencias propias de las Corporaciones Locales, mediante un importante incremento de la cooperación económica sectorial.

El segundo de los objetivos enunciados ha sido la mejora de la cooperación económica con las Corporaciones

Locales, y supone, por tanto, un... el incremento de las líneas específicas de cooperación económica que tiene el Pacto Local y, por otro, el incremento de la... de otras líneas de cooperación, como el Fondo de Cooperación Local, el Fondo de Apoyo Municipal y otras actuaciones.

En cuanto a las líneas de ayuda específicas del Pacto Local, su distribución presupuestaria para el año dos mil ocho es la siguiente:

Para inversiones en los municipios de menos de mil habitantes, se destinará 1.704.195 euros, con un incremento del 38%; se dota al Fondo de Apoyo Municipal y Provincial, el Fampro -qué nombre tan complicado-, que servirá en su día para la compensación económica para la aceptación de las competencias delegadas, con un importe de 6.239.783 euros, con un incremento del 25%; la línea de fomento a los consorcios tendrá 1.168.155, con un incremento del 31%; las ayudas destinadas a cooperar con las Entidades Locales, en el ejercicio de sus competencias propias, en la atención a personas con discapacidad psíquica y enfermedades mentales ascenderá a 2.491.916 euros, con un incremento del 50%; las ayudas destinadas a potenciar los servicios de policía local y de bomberos, 1.435.687 euros, con un incremento del 33%; y el Fondo de Inversión Tecnológica para la modernización de los programas de gestión locales, 341.797 euros, con un incremento del 25%; y las ayudas de cohesión territorial, 3.735.118 euros.

Por último, existe un conjunto de actuaciones de cooperación económica, esencialmente contenidas en el Capítulo IV del Presupuesto, referidas a las oficinas de asistencia y asesoramiento a municipios, las ayudas dirigidas también a elaborar las encuestas de infraestructuras de equipamientos locales, al Consejo Comarcal del Bierzo y a la Federación Regional de Municipios y Provincias, que totalizan 4.295.712 euros, con un incremento del 7%.

Una vez expuesto lo que representan en términos presupuestarios el Pacto Local y las líneas tradicionales de cooperación económica de la Consejería, es interesante hacer un repaso del reparto de estas cantidades entre los distintos tipos de Entidades Locales. Lo primero que hay que decir es que en todas ellas salen beneficiadas, y en todos los casos, las cantidades presupuestadas para el año dos mil ocho suponen un importante incremento sobre las cantidades del ejercicio anterior.

Las Diputaciones Provinciales percibirán un total de 39.554.008 euros, lo que supone un incremento del 10% respecto al ejercicio anterior.

Con cargo a la línea del territorializado, recibirán 32.100.000, un incremento del 7%... 7,5% más que el año pasado, que distribuirán entre los municipios de la provincia, si bien, hay que tener en cuenta, a efectos de este

reparto, que, en todo caso, los municipios de menos de mil habitantes gozan una cuantía especialmente reservada, que, como dije antes, supera el 1.700.000 euros.

El Fondo de Apoyo Municipal y Provincial, cuyo objetivo es pagar las competencias que en un futuro próximo se les delegue, las Diputaciones Provinciales tendrán asignados 2.388.000 euros, con una subida del 23%.

También se van a potenciar las subvenciones destinadas a las oficinas de asesoramiento a... y asistencia a municipios, 2.311.000 euros, con un incremento del 23%; y la encuesta de infraestructuras, 78.000 euros, con un incremento del 3%.

El capítulo dedicado a las Diputaciones se cierra con la potenciación de las competencias propias en las áreas de tratamiento de personas con discapacidad psíquica, concertación de plazas de salud mental y servicios de bomberos, a las que dedicaremos 2.675.000 euros, con un incremento del 48%.

Los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes van a percibir 21.595.700 euros, lo que representa un incremento del 8% respecto al ejercicio anterior. Esta cantidad se distribuye de la siguiente forma. Serán beneficiarios del Fondo de Cooperación Local, en su línea específica, con un importe de 10.700.000 euros, un aumento del 4%. A dicha línea, se sumará el Fondo de Apoyo Municipal, con 6.988.480 euros, también con un incremento del 5,59% más que el año anterior. Y del Fondo de Apoyo Municipal y Provincial serán destinatarios... del denominado Fampro, serán destinatarios 2.830.140, con un 24,5% de incremento. Y por la línea de policía local y bomberos se les asigna un importe de 1.070.000 euros, con un incremento -como había dicho antes- del 33%.

Los Ayuntamientos pequeños e intermedios menores de veinte mil habitantes, además de aquello que le corresponda por la parte territorializada a través de las Diputaciones Provinciales, percibirán de las líneas de inversiones complementarias, líneas supramunicipales, y acción especial Bierzo-Treviño, de Fondo de Apoyo Municipal y Provincial y Policía Local, 17.806.854, lo que supone un incremento del 8%.

La línea de mancomunidades se ve incrementada en un 5,75%, hasta totalizar los 10.278.336 euros. Las subvenciones a consorcios ascenderán a 1.168.155 euros, con un incremento del 31,5%.

Y también se va a ver incrementada la cooperación económica del Consejo Comarcal del Bierzo, con el que estamos desarrollando el convenio marco de colaboración, de cuatro de abril del dos mil tres, que se ha cumplido rigurosamente. En breve acometeremos la labor de presentar un proyecto ley que dote de compe-

tencias propias a la Comarca de El Bierzo, que refuerce el carácter representativo de sus instituciones, y que asegure legalmente un marco sólido y estable de cooperación económica. Entre tanto, las ayudas relativas a los gastos destinados al funcionamiento, a la programación de inversiones y a la oficina de asistencia y asesoramiento del Consejo Comarcal ascenderán a 1.853.581 euros, con una subida del 6,27%.

Por último, la colaboración de la Federación Regional de Municipios y Provincias se traducirá en una subvención nominativa para gastos corrientes de 160.814 euros, a los que hay que añadir la previsión con cargo al Capítulo VI de 1.000.000 de euros para la construcción de su nueva sede.

Pasamos a la Agencia de Protección Civil y Consumo, que contará en el ejercicio dos mil ocho con un total de 19.228.337 euros, de los cuales, 13.259.103 euros corresponden al Programa de Administración General de Protección Civil e Interior, que experimenta un incremento del 13%; y 5.969.234 euros corresponden al Programa de Consumo, que se incrementa en un 5,63%.

En materia de seguridad pública, Sus Señorías conocen los avances conseguidos desde la asunción por la Junta de Castilla y León de la competencia de protección civil. Bajo la dirección y coordinación de la Agencia, se ha diseñado y puesto en práctica un sistema propio, que tiene como principales pilares el PLANCAL (Plan de Protección Civil de Castilla y León) y el Centro de Emergencias 112.

El incremento de la asignación presupuestaria correspondiente a estas políticas va a potenciar estas actuaciones, y se traducirá en una mejora de los recursos destinados a garantizar una atención rápida y eficaz, no solo en grandes emergencias, sino en aquellas otras situaciones menos graves que, sin producir trastorno social o desbordamiento de los servicios esenciales, requieren una atención coordinada y eficiente.

Si en la pasada Legislatura nuestro empeño fue sentar las bases de un sistema de emergencias propio, moderno y accesible para cualquier castellano y leonés, nuestra meta en estos próximos cuatro años es dar a ese sistema su mayoría de edad sobre la base de la innovación tecnológica, intervención sobre el terreno y la formación.

Y estos tres pilares sustentan las políticas fundamentales en la gestión de las emergencias. La innovación tecnológica viene avalada por la eficacia y la calidad del Centro de Emergencias Castilla y León 112. La intervención cobra carta de naturaleza con el pleno desarrollo de las capacidades y funciones del Grupo de Rescate y del Centro de Asistencia Ciudadana. Y, finalmente, la formación, con los programas de estudio diseñadas por las escuelas regionales de policía y de bomberos. De esta

manera, en el dos mil ocho se destinarán 6.584.000 euros a la atención de emergencias, fundamentalmente a la mejora del Servicio 112 y a la creación de nuevas estructuras de coordinación.

Seguiremos incorporando al Servicio 112 los adelantos técnicos y tecnológicos precisos para atender nuestros niveles de calidad en la atención a las llamadas, avalados por las estadísticas públicas que se encuentran actualizadas a diario en la página web 112 Castilla y León, y por la satisfacción manifestada por los usuarios, en buena medida relacionada con la dimensión social de nuestro centro de emergencias, a través de la actuación en sectores de gran sensibilidad, como son el de atención a víctimas de maltrato, el de activación ante alertas epidemiológicas, y el de prestación de apoyos en accidentes laborales.

Vamos, también, a conectar el sistema de gestión policial con el Centro de Emergencias 112, para que el 112 y los cuerpos de policía dispongan de información actualizada en tiempo real del estado de incidencias, de recursos disponibles tanto humanos como materiales, y de recursos destinados a las mismas en el momento de recibir una llamada de incidencias... de incidencia, lo que exigirá una aplicación de 350.000 euros.

Asimismo, en el Capítulo VI, la Agencia de Protección Civil y Consumo dispone de una consignación presupuestaria de 347.311 euros, que permitirá acometer los trabajos estructurales y tecnológicos necesarios para incorporar a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado a la sala de operaciones 112, e integrar sus sistemas de llamadas de urgencias en nuestro centro, el 091 de la Policía Nacional y el 062 de la Guardia Civil.

Lógicamente, esto será una realidad cuando la Administración del Estado, en coordinación con la Junta de Castilla y León, atienda nuestro requerimiento en tal sentido, y parece que así lo va a hacer en breve plazo de tiempo el Delegado del Gobierno, a quien... está previsto visitar las instalaciones del 112, y que podrá apreciar in situ, pues, nuestras instalaciones.

Esta colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que tan importante papel juegan en el modelo de protección y asistencia ciudadana de nuestra Comunidad Autónoma, se verá también reforzada con la inclusión de una partida de 500.000 euros para la restauración de casas cuartel de la Guardia Civil existentes en nuestro territorio.

La coordinación y cooperación las Corporaciones Locales en materia de atención a emergencias se potenciará con una asignación de 3.011.963 euros, que se ha incrementado en 573.000 euros este año. Dentro de esta partida presupuestaria, se destinarán 2.511.963 euros para subvencionar, mediante la firma de convenios específicos con las Corporaciones Locales, los costes

derivados de sus actuaciones en materia de seguridad integral y actuación en emergencias.

Para la colaboración con los servicios complementarios de asistencia ciudadana –me estoy refiriendo al voluntariado y a las organizaciones técnicas y profesionales– se van a destinar 586.556 euros, de los que 160.648 euros se van a destinar a fortalecer la Unidad de Rescate y la Unidad de Apoyo Logístico de la Agencia de Protección Civil y Consumo, que tiene la sede aquí, en la Agencia de Protección Civil.

Otra de nuestras principales apuestas es la formación. En el Capítulo II de la Agencia de Protección Civil y Consumo se consolida una partida de 585.808 euros, relativa a la formación de policías locales y de bomberos. El sistema de seguridad pública precisa disponer de profesionales altamente especializados en materia tan compleja y multisectorial como es la atención y asistencia a los ciudadanos en situaciones de emergencia, y será a través de nuestra Escuela Regional de Policía y de nuestra Escuela Regional de Bomberos donde desarrollaremos no solo los cursos básicos de formación y de acceso, sino un programa formativo de especialización, moderno, amplio y coherente.

Señores, mediante Decreto del Presidente de la Junta de Castilla y León de reestructuración de Consejerías, se asignó a la Consejería de Interior y Justicia el ejercicio de las competencias en materia de consumo, atribuyéndose a la Agencia de Protección Civil y Consumo las funciones relativas a la prestación del servicio de atención integral de consumo e información, y el ejercicio de las facultades de inspección y control. En consecuencia, el programa presupuestario de consumo pasa a ser gestionado por la Consejería de Interior y Justicia desde la Consejería de Sanidad. Esta circunstancia es la que nos ha hecho mantener la estructura del programa en este primer año, y continuar con las actividades que han demostrado ser aceptadas mayoritariamente por el sector. Quiero así resaltar la configuración del Capítulo IV, Transferencias Corrientes, pues en él se destinan 308.838 euros a las Corporaciones Locales para cofinanciar programas de actividades en materia de consumo, y 566.584 euros a las asociaciones de consumidores y usuarios de Castilla y León, que se articulan a través de la convocatoria de subvenciones.

Esta línea de apoyo a las Entidades Locales permite cofinanciar actividades de información, asesoramiento, y, a través... y orientación, a través fundamentalmente de lasOMIC (de las oficinas municipales de información a los consumidores), y, sobre todo, a actividades de defensa extrajudicial de los consumidores y usuarios, a través del Sistema Arbitral del Consumo.

La línea de apoyo a las asociaciones de consumidores y usuarios permite subvencionar los gastos derivados del

mantenimiento de su sede, de la creación y funcionamiento de los gabinetes técnicos o jurídicos de asesoramiento, y de la ejecución de proyectos destinados a la protección de los consumidores.

Los gastos de las actividades de formación de los consumidores y usuarios y de sus legítimos representantes, así como el desarrollo de campañas informativas dirigidos a fomentar una elección libre, responsable y sostenida de los productos puestos a su disposición se imputan con cargo al Capítulo VI, y cuentan con una dotación de 1.170.631 euros. Se imputan también a esta partida los gastos derivados de las actividades de educación del consumidor en edad escolar y las obligaciones derivadas del marco de cooperación estable con las universidades de la Comunidad para promover la formación de técnicos de consumo.

Señorías, en materia de Justicia -como ya se ha expuesto reiteradamente ante esta Cámara-, el objetivo de este Gobierno es culminar el proceso de transferencia de las competencias sobre los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

Entre las tareas y trabajos preparatorios, se prevé a lo largo del año dos mil ocho continuar con estudios y jornadas de trabajo en las que participen los responsables del servicio público afectado, al objeto de determinar la situación y las necesidades de los diferentes órganos jurisdiccionales y administrativos de nuestra Región. Para ello, se tiene prevista una partida de 110.000 euros.

Para el desarrollo de la ejecución del programa Educando en Justicia, fruto del convenio de colaboración suscrito entre nuestra Administración y el Consejo General del Poder Judicial desde el año dos mil seis, se destinarán en el próximo ejercicio 60.000 euros. El objetivo para los próximos ejercicios es que el programa llegue a todos los centros educativos de la Comunidad sostenidos con fondos públicos.

Y, también, otra línea de actuación, dentro del área de Justicia, va a ser la formación de los profesionales que intervienen en la Administración de Justicia de nuestra Región, a través de la suscripción de instrumentos de colaboración con otros poderes del Estado, Administraciones Públicas e instituciones y organizaciones con competencias en la materia.

Se prevé una partida de 45.000 euros para la formación de jueces, magistrados y letrados de la Administración Autonómica mediante la firma de un nuevo convenio con el Consejo General del Poder Judicial. Del mismo modo, trataremos de ampliar la colaboración para la formación de los miembros del Ministerio Fiscal, y también de los abogados y procuradores castellanos y leoneses en materias de común interés, tales como la orientación y asistencia jurídica para inmigrantes. La partida previs-

ta para este fin asciende para el año dos mil ocho a 85.000 euros.

Señorías, la sociedad de Castilla y León es una sociedad solidaria: solidaria con los inmigrantes que han decidido desarrollar su proyecto de vida entre nosotros, con los castellanos y leoneses que salieron de nuestro territorio en busca de una oportunidad hace años, y también con aquellos países -y, por tanto, con las personas que viven en ellos- que están en vías de desarrollo y que necesitan en estos momentos nuestra ayuda.

Este compromiso es también el compromiso del Gobierno Regional. La Dirección General de Políticas Migratorias y de Cooperación al Desarrollo dispondrá de un presupuesto de 16.600.000 euros para llevar a la práctica estas políticas solidarias, y para coordinar también las políticas que, desde otras áreas y ámbitos de actuación de la Junta de Castilla y León, se puedan realizar; con lo que pretendemos favorecer tanto la ejecución y el desarrollo del Plan Integral de Inmigración 2005-2009, de la Ley de Cooperación al Desarrollo, como la puesta en marcha del Plan de Apoyo a los castellanos y leoneses que residen en el exterior, que ya se encuentra en trámites de elaboración, y, por tanto, de aprobación.

En materia de inmigración se desarrollarán las medidas establecidas en el Plan Integral de Inmigración, potenciando las acciones... desde nuestra Dirección General, de acciones de especial repercusión en la población inmigrante, que van a contar con un presupuesto de 1.490.000 euros, con un incremento del 19%.

Se impulsarán actuaciones en materia de contratación en origen a inmigrantes, fomento del empleo autónomo, y aquellos proyectos que favorezcan el asentamiento de la población inmigrante y su participación en la Comunidad, estableciendo acuerdos, convenios y subvenciones con Entidades Locales, Fundaciones y Cámaras de Comercio.

También se mantendrán las líneas de ayuda para proyectos de acogida e integración de personas inmigrantes, así como de refuerzo educativo a desarrollar por las Entidades Locales y por las organizaciones sin ánimo de lucro, que en conjunto sumarán 1.150.000 euros.

En el contexto asociativo y de participación de los inmigrantes, nos parece de especial relevancia el fortalecimiento de la red asociativa, facilitando la creación y acondicionamiento de espacios de participación en los colectivos más representativos, con una nueva línea de financiación, 120.000 euros.

Por otra parte, creemos fundamental mantener las acciones de sensibilización social, de lucha contra la discriminación, y el diálogo intercultural. Es importante continuar fomentando los valores positivos de inmigra-

ción y la divulgación de buenas prácticas administrativas a través de campañas de sensibilización pública y de actividades formativas de los profesionales, funcionarios y miembros de los cuerpos de las policías locales, a los que vamos a destinar 100.000 euros.

Debemos seguir posibilitando un mayor conocimiento de la realidad migratoria, de las características y demandas de la población inmigrante, de los flujos migratorios; y definir nuevas medidas y fijar, en definitiva, nuevos objetivos. Por ello, a través del observatorio vinculado a las políticas migratorias, potenciaremos las líneas de colaboración comunes ya iniciadas con las Universidades de la Comunidad en la formación e investigación sobre las políticas migratorias, y en el intercambio de conocimientos y recursos humanos especializados, mediante una asignación de 120.000 euros.

Finalmente, en el ámbito de la inmigración, es nuestra intención apoyar los programas de las Corporaciones Locales que trabajen con proyectos multidisciplinarios en la perspectiva de favorecer asentamientos permanentes de colectivos de inmigrantes en nuestra tierra, e integrar social y laboralmente a los inmigrantes.

Señoría, la importancia que ha tenido la emigración castellana y leonesa a lo largo de los años y su evolución hasta nuestros días ponen de manifiesto la necesidad de una estrategia innovadora e integral que permita ofrecer la mejor atención a los emigrantes castellanos y leoneses, y que constituya un marco jurídico y organizativo sólido que asegure su continuidad y consolidación en el tiempo. Este es el objetivo del Plan de Apoyo a los castellanos y leoneses que residen en el exterior, que se les presentará dentro de este ejercicio presupuestario, y que pretendemos que contemple medidas significativas tanto para los castellanos y leoneses y sus descendientes que residan fuera del territorio nacional como para los castellanos y leoneses que retornen a Castilla y León para fijar su residencia.

Por eso, también es relevante el incremento del presupuesto que destinaremos en el dos mil ocho a estas acciones, un 63%, con un total de 1.641.499 euros. En este sentido, promoveremos el desarrollo de convenios con instituciones en el exterior para la atención sanitaria de las personas que viven en esos países y que tengan mayores necesidades en sus países de residencia, y también en el retorno a Castilla y León, a lo que vamos a destinar, en principio, 300.000 euros.

Las comunidades castellanas y leoneses están llamadas a desempeñar un papel fundamental a la hora de hacer realidad la nueva estrategia de la emigración de Castilla y León. Y este objetivo tiene un reflejo presupuestario -con un incremento de casi un 100%- en las actividades de participación y del fomento de la cultura castellana y leonesa, y en la promoción de actuaciones a

favor de la proyección de Castilla y León en el exterior, a las que se asignarán 1.260.000 euros.

En colaboración con las Entidades Locales, pretendemos incrementar los programas de refuerzo de los vínculos entre los castellanos y leoneses residentes en el exterior y... donde se encuentran sus orígenes y también donde se encuentran sus familiares; proyectos que quieren favorecer el regreso temporal a sus lugares de origen, el reencuentro familiar, la oportunidad de participar en actividades de convivencia con castellanos y leoneses residentes en la Región, y que van a contar con una asignación de 250.000 euros.

Respecto a la emigración de retorno, nuestra voluntad es ayudar al emigrante que quiera fijar su residencia en Castilla y León, para lo que promoveremos, en colaboración con otros departamentos de la Administración Regional, un servicio de información que aborde la orientación en temas relacionados con el empleo, la vivienda, las prestaciones sociales, la gestión de pensiones y aquellas necesidades informativas y de gestión a las que se enfrenta el retornado o el que desea retornar.

Por último, reforzaremos el tejido asociativo en esta materia, ya que su representación es muy limitada en nuestra Región, con una dotación de 80.000 euros.

Todas estas medidas formarán parte del Plan de Apoyo a los castellanos y leoneses que residen en el exterior, que será sometido a la consideración e informe del Consejo de la Emigración de Castilla y León.

Señorías, la política general de la Junta de Castilla y León sobre cooperación al desarrollo va a impulsar, desde esta Consejería de Interior y Justicia... se inscribe en el marco de la normativa vigente, que, en el ámbito regional, es nuestra Ley de Cooperación, aprobada en el diez de octubre del año dos mil seis. En el ejercicio dos mil ocho se va a potenciar la senda emprendida la anterior Legislatura, destinando, en el próximo ejercicio presupuestario, un total de 12.238.054 euros, lo que supone un incremento del 16%.

Nuestra Ley de Cooperación al Desarrollo ya reflejó el compromiso, pactado entre todos, de alcanzar en un plazo máximo de dos legislaturas el 0,7% de los recursos propios de los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Existe un firme compromiso presupuestario que nos va a conducir a triplicar, a lo largo de la Legislatura, el esfuerzo presupuestario destinado a la cooperación al desarrollo, alcanzando al final de la misma el 0,5% de los recursos propios. Este significativo incremento de los recursos económicos nos va a permitir mantener y fortalecer todas nuestras actuales líneas de actividad en los ámbitos de la cooperación económica, cooperación técnica, acción humanitaria, y también abrir nuevas líneas de actividad, entre las que me gustaría algunas:

Con las Universidades de Castilla y León, vamos a fomentar las estrategias comunes de actuación, estableciendo nuevas líneas de intervención que favorezcan la transferencia de conocimientos y tecnología, la investigación para el desarrollo y la formación de profesionales cualificados en los ámbitos de la cooperación. Vamos a establecer una estrategia específica de incorporación y participación de las empresas de Castilla y León en la cooperación al desarrollo. Las empresas y organizaciones empresariales de la Comunidad de Castilla y León pueden contribuir decisivamente a los esfuerzos de la cooperación al desarrollo realizados por la Administración de esta Comunidad, aportando su experiencia y recursos en los distintos sectores de su actividad, fundamentalmente en ámbitos tales como la creación y fortalecimiento del tejido económico y empresarial, la transferencia de conocimientos empresariales y tecnología, y la formación de capital humano o la prestación de asistencia técnica.

Y, finalmente, en cuanto a la cooperación directa, vamos a impulsarla mediante la elaboración e implantación de programas de desarrollo integral en áreas geográficas de intervención estratégica en Iberoamérica, en África... en el África Subsahariana, fundamentalmente, en donde se van a destinar 10.100.000 euros en un centenar de proyectos de cooperación económica al desarrollo y ayuda humanitaria, y también ayuda de emergencia.

Señorías, los presupuestos del ejercicio dos mil ocho van a permitir reforzar las políticas de la Junta de Castilla y León de apoyo a nuestras Corporaciones Locales, las políticas de seguridad ciudadana, las políticas solidarias y también las de mejora de la Administración de Justicia. Todas las actuaciones del Gobierno Regional en estos ámbitos se ven consolidadas e impulsadas, y, lo que es más importante, se ha comprometido un esfuerzo similar en los próximos ejercicios presupuestarios, lo que es la mejor garantía para el éxito de las medidas propuestas, en cuya ejecución espero disponer de la colaboración de todos ustedes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Consejero de Interior y Justicia. Se suspende la sesión por un tiempo de quince minutos, rogando puntualidad a la vuelta.

[Se suspende la sesión a las once horas quince minutos y se reanuda a las once horas cuarenta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Héctor Castresana del Pozo.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Hola, buenos días. Señor Consejero, buenos días. Como es habitual dentro de mi Grupo Parlamentario, no vamos a hacer uso del segundo turno. Entonces, le voy a hacer unas preguntas, que, bueno, tengo cierto interés en que me conteste de la manera más detallada que pueda, ¿no?

La primera, en materia de servicios mínimos, su Consejería destina 102.000 euros al Consejo Comarcal del Bierzo, ¿no?; entonces, yo creo... desde nuestro punto de vista, creo que es insuficiente, ya que en ese consejo comarcal existen treinta y siete Ayuntamientos. Me gustaría saber qué opina usted a este respecto.

Después, se destinan 251.000 euros para las comunidades de Castilla y León y se excluyen a las casas, por ejemplo, la Casa de León de... a nivel de España o a nivel mundial, ¿no? Entendemos que no es normal que se... simplemente porque no lleve Castilla y León, y simplemente lleve "Casa de León", ya que están reconocidas y gozan del apoyo de nuestras instituciones, no entiendo por qué desde la Junta no se les apoya.

En materia de Justicia, a punto de iniciarse el traspaso de las... de las competencias de materia de Justicia, ¿va a exigir usted, en las negociaciones, que se creen nuevos órganos jurisdiccionales en León, en especial, alguna sala del Tribunal Superior de Justicia?

Y luego, otro tema, que en este año, como el año pasado y años anteriores, desde la Junta se le olvida financiar obras en las Entidades Locales pequeñas, y no hemos encontrado ni una sola partida destinada, bien por... de una forma de subvención, o por transferencias por medio de las Diputaciones. Entonces, nos gustaría que nos aclarara por qué cerca de dos mil municipios no reciben ni una subvención desde la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Procurador. Por el Grupo Parlamentario Mixto... huy, Socialista -perdón- tiene la palabra don Ángel Velasco Rodríguez.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta. Quiero comenzar agradeciendo -como es lógico- la presencia del señor Consejero, dándole la bienvenida -lógica, por otra parte, en una comparecencia como esta- tanto a él como a los miembros del equipo directivo de la Consejería que nos acompañan en esta sesión.

Bien. Dada la cercanía en el tiempo entre la comparecencia del señor Consejero expositiva de su programa de gobierno, de actuación de gobierno, y esta de esta mañana, no era de esperar -y tampoco tiene por qué extrañarnos- que fuéramos a escuchar muchas novedades.

Definía usted, señor Consejero, en aquella otra ocasión su área de gobierno como de gran relevancia para los ciudadanos y también para las Entidades Locales de Castilla y León. Y ciertamente lo es; estoy de acuerdo totalmente con usted. Y se proponía como objetivo central de su actuación de gobierno la tarea de incrementar la calidad de los servicios públicos que los ciudadanos reciben en áreas muy sensibles, como la protección ciudadana, la seguridad pública y el consumo, la Administración de Justicia, la cooperación con las Entidades Locales, las políticas migratorias y la cooperación al desarrollo.

A estas áreas muy sensibles -como usted les llamaba, con razón- va a dedicar el presupuesto de la Junta de Castilla y León para el ejercicio dos mil ocho unas cifras -a mi modo de ver- exiguas, en términos relativos, dentro del total del Presupuesto General. Dentro de los 10.384.241.095 euros, los 145.736.082, que totalizan el presupuesto de gasto de la Consejería de Interior y Justicia, de la que es titular, no son más que el 1,4%. Estará de acuerdo conmigo es en que es una cifra exigua. Ya sé que esto no es trascendente, es lo que es; pero, aun no siendo las que aquí manejamos grandes cifras, lo que importa es si son suficiente para el objetivo marcado de mejorar la calidad de los servicios públicos que los ciudadanos reciben y que usted se proponía. La pregunta es si efectivamente lo son.

Se nos dice que crecen más de un 10% en relación al año anterior. Y es cierto. Pero las propuestas de gasto no hacen sino continuar prácticamente lo existente, esto es, en su mayor parte dentro de los créditos se concentra -como nos explica la Memoria y nos acaba de explicar usted mismo en su comparecencia- en la cobertura de los gastos generados en los servicios y en personal, en renovar el material informático, y poco más.

Como inversión constructiva, se prevé 1.000.000 de euros para la sede de la Federación Regional de Municipios y Provincias, un compromiso viejo ya -diría yo que histórico-, que va a continuar apareciendo más años en sucesivos proyectos de presupuestos. Porque, ¿a cuánto asciende, señor Consejero, el presupuesto de ejecución material de ese proyecto?, que habrá que actualizar, por cierto, dado que han pasado... han transcurrido ya varios años desde su formulación técnica. ¿Y cuánto... cuándo, por fin, tendremos como vecinos de enfrente a los representantes de la Federación de Municipios, ocupando esa sede que ya debería estar ocupada?

Bien, en el cuarto espacio de tiempo de que disponemos, vamos a realizar una serie de reflexiones y aportaciones, y algunas preguntas concretas, que creo yo que es a lo que deben venir... servir estas comparecencias, a las que, por cierto, hacemos acudir a toda la alta dirección de la Consejería, y, quizás, debería servir

mucho más para hacer un intercambio de preguntas y respuestas aclaratorias de las dudas que tengamos los Grupos al analizar el presupuesto.

Y se lo agradecemos realmente que... y, además, recuerdo la disponibilidad con que arrancaba la Legislatura el señor Consejero para afrontar los retos y objetivos que se proponía, y hacerlo -decía- con diálogo, negociación y consenso.

Bien, dentro de ese espíritu de colaboración recíproca, entiendo que la tarea fundamental dentro del área de Justicia debe ser conseguir la transferencia de medios de Administración de Justicia con una buena, leal y exigente negociación. Cuenten para ello con nuestro apoyo y colaboración más sinceros en lo que a este respecto sea menester. Pero, en el ámbito presupuestario, este asunto no tiene ningún reflejo, y nos sé si debería tenerlo.

Conoce, señor Consejero, nuestra preocupación, puesta de manifiesto a través de una proposición no de ley en sede plenaria el pasado día veinticinco, y la existencia de una enmienda, que defendió -como sabe hacerlo- mi directo compañero y amigo el señor Aguilar, todo ello en relación con el problema de dispersión de sedes y dependencias judiciales de Valladolid, desde luego; pero también se produce este fenómeno en otras de nuestras ciudades. Es un problema que se reproducirá como un escollo grave a la hora de la negociación.

Por eso, si, como yo creo, hay voluntad del Ministerio -expresada públicamente- que requiere el encuentro de la cooperación y hay fórmulas que la Junta -esta Consejería- puede proponer, si el Grupo Parlamentario Popular hizo prosperar una enmienda -como acabo de decir- en aquel debate y también viene a expresar voluntad de solucionarlo, yo únicamente le formulo que hay posibilidades de acercar el encuentro, y no debemos... no vayamos a dejar escapar una oportunidad de primer orden que satisface a la Magistratura, a los profesionales y a la ciudad o ciudades que se ven afectadas por este problema.

Me llama la atención, por otra parte -quizá sea por no haber visto una explicación satisfactoria ni en la Memoria Descriptiva de los programas de gasto ni en el detalle económico por servicios y programas, y créame que lo he buscado con ahínco-, encontrar en el Capítulo VI, de Inversiones Reales, del Subprograma 231B08, Migración y Cooperación, el Subconcepto 64100, campañas de promoción, por importe de 1.367.222 euros. ¿Puede explicarme -es una pregunta- qué inversión es esa que, aunque sea de carácter inmaterial, se traduce en campañas de promoción -es el concepto al que responde-? Estará de acuerdo conmigo, señor Consejero, en que, tal como suena, suena mal.

Vayamos ahora... vayamos ahora al tema de cooperación local. Entre los compromisos que usted concretó en su

comparecencia de hace dos mesas... de hace dos meses, en relación a cooperación local, le recordamos que, refiriéndose al Pacto Local de dos mil cinco, afirmaba que "por consecuencia de este, las Entidades Locales de Castilla y León están recibiendo ya mayores ingresos", y comprometía un 20% más en el Plan de Cooperación Local respecto a la Legislatura anterior, "destinando al menos -son sus palabras literalmente recogidas- 1.750 millones de euros para nuevas inversiones y servicios de las Entidades Locales", 1.750 millones de euros, repito, o un 20% más que en la Legislatura anterior.

Pero tengo que poner de manifiesto que, en la primera de las cuatro oportunidades u ocasiones con que cuenta a lo largo de la Legislatura para plasmar aquel compromiso, para hacerlo realidad a través de los hechos que reflejan las expresiones cifradas, este, en concreto, sigue lejos de plasmarse.

Si nos atenemos estrictamente al detalle económico territorial por servicios y subprogramas, Tomo 6 de los presupuestos, en el Programa 941A, de la Dirección General de Administración Territorial, nos encontramos con que el Programa Transferencias Corrientes y de Capital alcanza la cifra -a la que usted ha aludido en... en menor cuantía- de 102.143.619 euros, que es solo un escaso 2,2% más en dos mil siete, y tan escaso para lo que nuestras Entidades Locales necesitan. Esto es lo que aparece presupuestado en los programas de su Consejería, la directamente competente en la materia. Ya sé que hay otras consignaciones, al rastrear por los distintos programas, que prácticamente todas las Consejerías contienen en esta materia.

En efecto, si contemplamos el Fondo de Cooperación Local en su totalidad, incluyendo Fondo de Apoyo Municipal, Pacto Local y Cooperación Local Sectorial, el presupuesto que nos presenta alcanza la cifra de cuatrocientos sesenta millones y medio de euros; es decir, treinta y cuatro millones largos más que los cuatrocientos veintiséis y medio del dos mil siete, esto es, un 8,1... un 8,01% más.

Como lo que aquí ahora debatimos es el presupuesto para dos mil ocho, de momento tengo que decirle, señor Consejero, que no estamos en el camino de los 1.750 millones más; ya veremos en los próximos. Créame que lo... lo deseo fervientemente, porque sé de las dificultades de nuestras Entidades Locales, sobre todo las de menos de mil habitantes, que se quedan fuera; estamos hablando de alrededor de mil novecientos setenta y cinco municipios de menos de mil habitantes. Pues, si es verdad que el concepto concreto de Pacto Local crece un 26,9%, pasando de 26 a 33 millones, no es menos cierto que el total del Fondo de Cooperación Local solo crece un 3,27% y el Fondo de Apoyo Municipal solo en un 3%. Prácticamente se da una congelación en los presupuestos en estas materias.

Al analizar las partidas de gasto, transferencia de gasto corriente y de capital, que suman la cooperación local sectorial, rastreando las distintas partidas o propuestas de gasto de las distintas Consejerías destinadas a cooperación, nos llevamos algunas sorpresas, y, por eso, quiero aclaración al respecto de las siguientes concretas preguntas que le formulo.

Dentro de la partida de transferencias de gasto corriente de esta Consejería, de la de Interior y Justicia, nos encontramos un crecimiento cero en conceptos como oficinas de asistencia a municipios, formación de policías locales, elaboración de planes de emergencia municipales. Y en las partidas de transferencia de capital de esta misma Consejería, igual crecimiento cero en conceptos como ayudas de protección civil para convenios con Ayuntamientos y Diputaciones, y ayudas de equipamientos de policías locales. En este último caso, nos sorprende mucho más, habiendo leído el Decreto que usted dictó recientemente, el 104/2007, de dieciocho de octubre, que ha aparecido prácticamente anteayer en el Boletín, referido a la equipación y uniformidad de los cuerpos de policía, que, aunque dice que el gasto corre de cada... a cargo de cada una de las entidades, sin embargo, la Disposición Adicional Única prevé suministrar a las Entidades Locales, por una sola vez, la uniformidad requerida. Es posible que ese crecimiento cero y en esas partidas concretas suponga que lo ha asumido directamente la Consejería y por eso no aparece un crecimiento en las mismas. Es posible, y en este sentido le pregunto.

En relación con las partidas de gasto previstas en programas presupuestarios de las restantes Consejerías para cooperación local, nos sorprenden también algunas decisiones de no fácil comprensión sin una explicación complementaria, que aquí le solicitamos. Valgan las siguientes.

En Fomento, la transferencia corriente destinada a promoción de aeropuertos para el año dos mil ocho se cifra en 100.000 euros, frente a los 780.000 de dos mil siete. Baja, pues, un 87,18%. ¿Por qué razón? Quizás es porque haya menos consorcios o convenios para creación de consorcios, alguno se haya dado de baja o no hay ninguna previsión de apoyar ese destino en el futuro.

En Igualdad... en Familia e Igualdad, la transferencia corriente, Programa de Atención a Primera Infancia, destinada a Convenios con Corporaciones Locales titulares de centros de cero a tres años, baja un 0,56%. Nos preguntamos si es coherente con el programa Crecemos, que parece que es uno de los buques insignia en esta materia del Gobierno al que representa.

Igualmente, en Familia e Igualdad, la transferencia corriente prestaciones básicas de servicios sociales, que

debe dar cumplimiento al Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales, se incrementa solo un 6,50%. Digo "solo" porque con ello no alcanzaremos nunca cumplir la obligación autonómica; le recuerdo que existe un diferencial, cercano a un 30%, que carga sobre los presupuestos municipales, siendo, como es, obligación *ope legis* de la Comunidad Autónoma.

También en Familia e Igualdad, transferencias de capital, en los conceptos inversión guarderías, estaba destinado a subvencionar construcción de centros de cero a tres años, incremento cero. Se congela la partida en once millones y medio de euros, igual que en dos mil siete. Le formulo la misma pregunta: ¿es congruente con el programa Crecemos?

En la misma Consejería de Familia e Igualdad, en los conceptos accesibilidad y mejora de centros de personas mayores, crecimiento cero.

En el concepto fomento al empleo en el sector de acción social, crecimiento cero. En formación de discapacitados, en fomento de empleo de personas con discapacidad o, peor aún, en el concepto de formación de personas con riesgo de exclusión social, que disminuye un 56,62%, pasando de 2.570.500 euros, consignados en el Presupuesto dos mil siete, a 1.150.000 para dos mil ocho; o el de lucha contra la discriminación laboral, que estaba dotado con 581.306 euros, y desaparece en el Presupuesto dos mil ocho.

Y, en fin, para no alargarme -y voy concluyendo ya, señora Presidenta-, en Cultura y Turismo, las partidas de transferencias de capital en los conceptos deporte escolar, dotado en dos mil siete con 600.000 euros, y no se consigna nada en dos mil ocho. Y el de construcción y ampliación y equipamiento de instalaciones deportivas públicas, dotado en dos mil siete con 4.157.015, y que pasa a estarlo en dos mil ocho con solo 2.897.228. Baja, pues, un 30,31%.

Son unos ejemplos, señor Consejero, pero merecen una explicación, porque a lo mejor hasta la tienen.

Por otra parte, y habiendo esperado a su intervención en relación con el Programa de Cooperación al Desarrollo, nos ha hablado usted de los objetivos futuros, y nos dice la cantidad destinada, el alcance la Ley aprobada a finales del año pasado; pero no nos dice qué porcentaje de los recursos propios se alcanza en este presupuesto dos mil ocho. Le ruego respuesta también a esta cuestión.

Y a la espera de sus aclaraciones, y con el agradecimiento anticipado por su explicación, aquí concluyo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Procurador don Ángel Velasco. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Javier Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Buenos días. Señor Consejero, bienvenido a esta Comisión, donde acabamos de escucharle a usted, pues, evidentemente, un detallado examen del presupuesto de la Consejería de Interior y Justicia. Bienvenido también su equipo directivo. Y, como no puede ser menos también, bienvenido el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que, ciertamente, desde hace muchos años le tengo afecto y especial cariño, aunque seamos rivales políticos, pero además irreconciliables, como él sabe perfectamente.

Señorías... Yo quiero, primero, señor Consejero, felicitarle, simplemente felicitarle, porque los compromisos que usted ha anunciado hoy en su comparecencia explicando los presupuestos, pues, evidentemente, son aquellos que se desarrollan en virtud de la comparecencia general que usted hizo hace unas semanas aquí también, en las Cortes de Castilla y León.

Yo creo que los presupuestos tienen un sólido respaldo presupuestario -y es la primera afirmación que hace el Grupo Parlamentario Popular-, sólido respaldo presupuestario. Pero, claro, esto, dicho así, hay que explicarlo o, por lo menos, hay que profundizar un poco en por qué de esa solidez.

El presupuesto de la Consejería -como todos los miembros de la Comisión conocen- asciende casi un 11% en las partidas equivalentes, lo que supone, Señorías, que crece más que el propio Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León. Crece, por supuesto, también el proyecto de presupuesto de la Consejería en cada una de sus áreas.

Y, por supuesto, son crecimientos muy significativos. En términos absolutos, 10 millones más de euros para la cooperación económica de la Consejería y más de 34 millones en el total de cooperación de la Junta. Son cifras sumamente importantes y que, por supuesto, revelan la solidez del presupuesto de la Consejería de Interior y Justicia, en términos absolutos.

Y en términos relativos, Señorías, pues son incrementos significativos y muy importantes en protección ciudadana -13%- en políticas solidarias -y hago un examen global de ellas-: desde el 16% de la Cooperación al Desarrollo al 63% del presupuesto de la inmigración.

Aquí, por lo tanto, cabe una segunda afirmación: solidez del presupuesto, cierta, pero, además, con dinero de verdad; es decir, con dinero para plantear y tratar de resolver problemas que afectan a los ciudadanos de esta Comunidad. No hay un dinero etéreo o un dinero en el papel -del cual, luego, también voy a hablar muy brevemente-, no hay dinero etéreo y, por supuesto, no hay dinero solamente en el papel, sino que hay un dinero cierto, como corresponde a un presupuesto cierto.

En materia local, Señorías, entiendo que hay que reconocer la voluntad de trabajo de este Gobierno por potenciar la autonomía política de las Entidades de Castilla y León, y repito: autonomía política. Y para tener autonomía política es evidente que hay que tener autonomía financiera. Y, ciertamente, en el presupuesto se da la autonomía financiera que conlleva también la autonomía política. Este es un tema muy importante a debatir en unas Cortes, y, ciertamente, quiero cargar un poco las tintas en este aspecto de la autonomía política.

Tenemos una Comunidad que es pionera, sin duda, en la segunda descentralización, y somos una referencia nacional -nadie lo va a poder negar- en materia de Pacto Local. Ya pasaron, por supuesto, aquellos viejos debates -y los llamo "viejos" a pesar de ser del año dos mil cinco- donde otro Portavoz desconfiaba del Pacto Local; donde, evidentemente, se ponía en entredicho; donde no iba a prosperar; donde, ciertamente, existían una serie de dificultades, porque el pacto tenía que ser de varios. Pues hoy es del 97% de los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, enhorabuena. Pacto Local, adelante. Todo lo que se invierta ahí, adelante. Y, ciertamente, creo que es muy importante dejarlo perfectamente definido.

Hoy se anuncia un incremento del 27% en la partida presupuestaria del Pacto Local, y esta, por supuesto, es otra buena noticia para las Entidades Locales. Pero yo digo: para todas las Entidades Locales, y subrayo "para todas las Entidades Locales", porque se van a ver beneficiadas todas las Entidades Locales.

Y estas Entidades Locales, nuestras Entidades Locales, Señorías, bajo nuestro punto de vista, del Grupo Parlamentario Popular, ya han comenzado a apreciar las ventajas de este Pacto Local. Esas líneas específicas, por supuesto, de colaboración del Pacto, que ha enumerado el Consejero, ya están dando resultados; también, por supuesto, a pesar del escepticismo, incluso el Portavoz del Grupo Socialista lo ha manifestado. Yo creo que nos tendrá que explicar o debería de explicar -a mí me ha quedado muy confuso- eso de que hay no sé cuántos Ayuntamientos que no van a percibir absolutamente nada. Porque nosotros apostamos a favor de los pequeños Ayuntamientos, que cuentan con una línea específicamente reservada. Por lo tanto, léanse bien los presupuestos, Señorías.

Pero, Consejero, lo más importante y lo más difícil no es llegar, no es llegar, es mantenerse; y en la vida lo importante no es llegar, es mantenerse. Y yo creo que por parte de este Gobierno se ha hecho un gran esfuerzo, por supuesto, en apoyar económicamente a las Corporaciones Locales: cerca, Señorías, de 1.500 millones de euros se destinaron en cooperación económica en la Legislatura anterior. Pero hay que asegurar la continuidad, el mantenerse en este gran esfuerzo económico. Y

por eso yo le pido al señor Consejero que me precise, o precise ante esta Comisión, si va a mantener el esfuerzo económico en el futuro. En definitiva, que nos adelante la cifra que va a alcanzar la cooperación de la Junta Castilla y León con las Corporaciones Locales durante la Legislatura, y que nos ofrezca también -por supuesto, si le es posible- un avance de la aportación económica que va a representar el Pacto Local a nuestras Entidades Locales, si es que la misma no hubiese sido cuantificada.

Materia de protección ciudadana, Señorías. Creo que debe ponerse el acento en la coordinación y en la colaboración con todas las Administraciones competentes, y en la formación de buenos y mejores profesionales cada día. Son, por tanto, bienvenidos -por lo menos, así lo ve el Grupo Parlamentario Popular- esos más de 6.500.000 euros que van a destinarse a la atención de emergencias y a mejorar los recursos humanos y tecnológicos del 112.

Pero, en materia de coordinación, debemos también de exigir, Señorías, un esfuerzo similar a otras Administraciones. Lo ha dicho el Consejero, el Grupo Parlamentario lo apoya, y decididamente significamos que es necesario que la Administración del Estado -y ahí pedimos, por supuesto, también la colaboración del Grupo Socialista- dé un paso al frente en esta materia. La incorporación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado debe producirse lo antes posible, como lo han hecho las Policías Locales de los principales Ayuntamientos de Castilla y León.

En lo referente a consumo, estamos de acuerdo en que hay que seguir apostando por la colaboración con los Ayuntamientos y con las asociaciones de consumidores, que entendemos que han... están realizando, señor Consejero, una muy buena labor de información a los consumidores y usuarios; incluso me atrevería a decir de protección a los consumidores y usuarios.

También debe de potenciarse -como no puede ser menos- la coordinación, sobre todo, por lo que se refiere a información y a las alertas de productos nocivos, para contar, evidentemente, con la máxima información posible. Yo le pediría, señor Consejero, que usted abandere la iniciativa de crear un nuevo sistema de alerta que implique a todos los actores del mercado e impulse la cooperación entre las Administraciones, para así poder aumentar, evidentemente, la rapidez, poder aumentar la eficacia, en la retirada de productos que puedan ser peligrosos, y también que se potencien las inspecciones de consumo, tema muy importante, por supuesto, en estos momentos.

Por lo que respecta a la Administración de Justicia, que permítanme que le signifique que, bueno, hoy es realmente la Administración de Justicia un elemento, un poder, poder... el Poder Judicial no, pero sí la Adminis-

tración -quiero distinguir muy claramente entre Poder Judicial y Administración-, está en candelerero siempre porque el Ministro del ramo, ciertamente -con todo el cariño se lo digo-, pues, se ilumina unas veces, y otras veces se apaga; con lo cual, realmente, nos tiene a todos hartos desconcertados. Pero, claro, yo tengo -y no me voy a cansar de decirlo- que pedir, que pedir, desde el Grupo Parlamentario Popular... y no son nuestras competencias en estos momentos, por eso tomo el guante que usted me ha arrojado, señor Velasco, de decir que vamos a contar con la mejor colaboración del Grupo Parlamentario Socialista. Lo tomo aquí, públicamente, ante estas Cortes, como Portavoz de Interior y Justicia, para pedir más medios, por supuesto; para pedir más juzgados, por supuesto; para pedir más personal, por supuesto; para pedir mejores infraestructuras, por supuesto; y por supuesto, todo ello antes de que se asuman las transferencias. He ahí el quid de la cuestión.

Porque, Señorías, aquí toca hablar de Presupuestos del Estado algunas veces -por la mañana puede ser que sí, y por la tarde puede ser que no-, y yo ahora voy a intentar hablar un poquitín, permítanme, un poquitín de los Presupuestos del Estado en materia de Justicia, para conocimiento general, porque es importante, y ahí pido la colaboración máxima, por supuesto, de los miembros del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, a efecto de que las enmiendas que puedan producir y llevar adelante se puedan mejorar en torno a que la transferencia sea lo más adecuada posible.

Mire usted, Señorías, en el ejercicio presupuestario del dos mil ocho, que tengo aquí presente, y que me limito simplemente a leer la correspondiente línea: "Edificios para sedes de órganos judiciales en Castilla y León", pues resulta que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año dos mil siete la dotación eran de 3.040,12 millones de euros, y resulta que en el Proyecto de Presupuestos del año dos mil ocho, pues, van a ser 2.570,03; pero esto es para toda la Comunidad Autónoma... 2.500.000, perdón, 2.570.000,03, pero para toda la Comunidad Autónoma.

Claro, sorprenden cuestiones como que edificios de nueva construcción o nuevos edificios judiciales resulte que, en Sala de los Infantes, pues, tenga una presupuestación de 198 millones; en Peñaranda Bracamonte, 13... perdón... perdón, perdón, 653 en Salas de los Infantes, 92 millones... 127 millones en Peñaranda; en Vitigudino, 60.000 euros, para hacer una sede judicial; en Villablino, otros 60.000 euros, para hacer otra sede judicial; otros 60.000 euros en Ponferrada, para hacer otra sede judicial nueva. Pero claro, se arrastra esto, ¿desde cuándo? Desde el año dos mil seis, no se ha hecho nada. Yo tengo aquí los datos, que le puedo exhibir a usted, y los documentos... Permítame, y no me interrumpa, por favor, ¿eh? No me interrumpa, no trate de interrumpirme, se lo ruego.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Señor Portavoz, le ruego se ciña...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Sí, me estoy ciñiendo, Señoría, a los Presupuestos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): ... en parte a los presupuestos de esta Consejería.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... del Estado, igual que ustedes se ciñeron ayer a los Presupuestos del Estado. Permítame, permítame, Señoría, que yo también me ciña a ellos.

Yo, es que, cuando veo concretamente que en Ávila, en los Presupuestos Generales del Estado del año dos mil siete, se preveía una inversión de reposición de la Audiencia Provincial, con un coste de 1.350.000 euros; para el año dos mil siete, aparece de 60.000 euros; y ahora mismo, nada. Pero es que tampoco se ha iniciado nada en Ávila. Otro tanto sucede en Burgos, concretamente en Briviesca. Otro tanto sucede en Villablino y en Ponferrada, exactamente igual. Otro tanto sucede en Palencia. Y otro tanto sucede, concretamente, en Salamanca y en Vitigudino.

Nos decía el Portavoz Socialista que, evidentemente, había habido aquí una proposición no de ley el otro día, que, ciertamente, en una enmienda nuestra, prosperó con esa enmienda. Pero mire, Señoría, la dispersión de sedes judiciales en Valladolid es un problema, pero no solo en Valladolid, en Palencia, en Segovia, evidentemente; pero, para eso, hay que estar dotados en el Presupuesto del Estado de medios suficientes y necesarios para poder acometer las inversiones.

Y claro, si ustedes la estrategia que van a seguir es de no presupuestar nada, para que luego sea la Junta de Castilla y León quien tenga que asumir todo el coste en infraestructuras, pues me parece que no se está obrando con lealtad para esta Comunidad, no se está obrando con lealtad para esta Comunidad.

Yo creo, señor Consejero, que está muy bien que el Gobierno Regional colabore en la formación de los profesionales, que impulse campañas entre los escolares, Aprendiendo en Justicia, etcétera, etcétera, para que se familiaricen con la Administración de la Justicia; que se fomente la colaboración con los Colegios de Abogados para la mejora de la misma. Pero, evidentemente, yo creo que ahora es el momento adecuado de pedir la responsabilidad necesaria a la Administración del Estado. Es el momento adecuado, es el momento oportuno.

Mire, reconozco sus esfuerzos, señor Consejero, por colaborar, pero a quien hay que exigirle es al Ministerio. Es el Ministerio el que tiene que tomar la iniciativa en materia de Justicia; es el Ministerio el que tiene la

responsabilidad; es el Ministerio el que tiene que implicarse en la solución del problema de la dispersión, primero que la Junta, porque suyas son las competencias; es el que tiene que rehabilitar los edificios judiciales, para que nos lleguen rehabilitados; es el que tiene que destinar los edificios judiciales al uso que le es propio y no inventarse, en algunos casos, otros usos, otros usos. Y es el Ministerio el que tiene que incluir en los Presupuestos Generales del Estado las partidas presupuestarias -como le decía- para hacer frente a las carencias de la Justicia, que existen, que son reales, que son ciertas; que los que estamos en ella conocemos perfectamente cómo son nuestros Juzgados, qué infraestructuras tienen, con qué pocos medios cuentan. Y si no lo hace, por supuesto, el Ministerio de Justicia, entonces, evidentemente, se habrá prestado un flaco favor a esta Comunidad.

Yo creo que cada cual tenemos que ejercer nuestras responsabilidades. Lo está haciendo el Consejero aquí; desde luego, lo debe de hacer el Ministro allá, pero ruéguele al Ministro que se acuerde de lo que es la Justicia, cómo está y, por supuesto, lo que tiene que solventar para esta Comunidad.

Se ha referido usted, señor Consejero, por último a políticas solidarias. Y la sociedad de Castilla y León -suscribo lo que usted ha dicho- es una sociedad altamente solidaria, que lo ha demostrado en muchas ocasiones, por supuesto, con respuesta a muy distintas catástrofes que han existido y su apoyo a numerosos proyectos de cooperación en todo el mundo; pero también lo demuestra día a día facilitando la integración de los más de cien mil inmigrantes que hay en Castilla y León, y, por supuesto, estrechando las relaciones con nuestros paisanos, también, que viven fuera de la Comunidad.

La cooperación al desarrollo, Señorías, va a recibir un fuerte apoyo presupuestario, se va a incrementar más del 16%, en un esfuerzo que también nos exige la Ley de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León. Es importante, indudablemente, este esfuerzo, y es muy importante también cómo se va a desarrollar esta Ley.

Por eso, me gustaría, Señorías, que el Consejero nos diese las claves de cuáles son esos pasos que se van a dar para hacer realidad sus principios orientadores, la planificación de las actividades, la eficacia, la eficiencia, la responsabilidad en la ejecución de las actuaciones, la transparencia -por supuesto-, la concertación y la corresponsabilidad entre donantes y receptores, y, sobre todo, Señorías, el diálogo permanente entre todos los agentes públicos y privados de la cooperación castellana y leonesa. Porque este es un tema que interesa al conjunto de nuestra sociedad, y que necesita, por supuesto, Señorías, seguir contando con el mismo consenso, el mismo apoyo y la misma participación de todos los

sectores. Un consenso y una participación del que ha disfrutado el Plan Integral de Inmigración, por supuesto en este presupuesto, con un incremento del 19%, necesario para apurar al máximo las acciones de este plan hasta el año dos mil nueve, y sentando las bases para la elaboración del próximo.

Ha señalado el señor Consejero dos aspectos en los que van a incidir, que son fundamentales para una buena integración, la educación (y nos movemos hoy aquí, en esta Comunidad, en una cifra de veinticinco mil alumnos inmigrantes) y la acogida. También es justo reconocer, por supuesto, en ello la labor de los agentes sociales, que están haciendo, por supuesto, ONG y otros agentes económicos. De acuerdo, Señorías, que hay que dar un paso más y fomentar el asociacionismo de la población inmigrante, porque va a facilitar las relaciones entre la Administración y los inmigrantes, y a mejorar la eficacia de nuestras políticas.

Por último, hay que subrayar el incremento de presupuesto de emigración, que es el más alto de todas las áreas. Es un dinero que va a servir para potenciar el papel de las casas y para que los castellanos y leoneses que residen en el exterior puedan acceder a muchos de los beneficios que tenemos los que vivimos en nuestra tierra.

Yo le animaría, señor Consejero, a buscar la complicidad y la colaboración, tanto institucional como económica, de otras Administraciones y de otras instituciones. Yo le animaría y le pediría que explorase todas las posibilidades de cooperación para incrementar los recursos y la complementariedad de todas las acciones que en la actualidad se está desarrollando por parte de la Junta de Castilla y León.

Presupuesto, por lo tanto, que entiendo y entiende nuestro Grupo Parlamentario que da respuesta a los compromisos electorales del Partido Popular, y que cumple rigurosamente también con los compromisos que ha manifestado el Presidente de la Junta de Castilla y León, el Presidente Herrera, en su Discurso de Inversión.

Termino, Señorías. Yo creo que es indudable que cualquier proyecto de presupuestos -reconozcámoslo- puede mejorarse. Ojalá, en las enmiendas que se presenten, podamos mejorar, incluso, el propio presupuesto. Pero no es menos cierto, Señorías, que este proyecto -como lo hace el Grupo Popular- puede apoyarse indudablemente, puede suscribirse indiscutiblemente; y eso es, por supuesto, lo que va a hacer el Grupo Parlamentario Popular en estas Cortes.

Después de oírle, señor Consejero, no cabe duda -y lo quiero decir también- que su Consejería no es, ni muchos menos, una Consejería residual, como creo que

un poco alegremente se calificó en los primeros momentos de presentación de su programa de gobierno de la Consejería, ni, por supuesto, carece de importancia; sino todo lo contrario. Yo digo, y mantengo y afirmo, realmente, que la solidaridad de los castellanos y leoneses está en este presupuesto, que, evidentemente, va a servir para incrementar esa solidaridad tanto en planes de cooperación al desarrollo como en los temas relacionados con la Administración Local o, evidentemente, con los temas de consumo o los temas, por supuesto, de inmigración o emigración.

Señoría, yo le felicito por estos presupuestos, pero no lo hago simplemente por ser Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sino porque creo en estos presupuestos, entiendo que van a servir estos presupuestos para el fin que se propone en su Consejería. Y espero, y reitero, y solicito y pido la colaboración del Partido Socialista en torno a esas transferencias de Justicia, porque no olvidemos que, transferidas... transferida las competencias en materia de Justicia en esta Comunidad, su Consejería, evidentemente, va a cobrar un impulso muy importante. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz, don Francisco Javier Aguilar Cañedo. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias a los tres Portavoces por el tono moderado y constructivo del debate.

A las cuestiones breves que ha planteado el representante del Grupo Mixto, decirle que al Consejo Comarcal estamos desarrollando un programa de actuación, que ya pactamos con el propio Consejo Comarcal en el año dos mil tres, que ha visto incrementadas las partidas, no solo en estos 102.000 euros de los que usted menciona, sino que por todos los conceptos recibe en torno a 1.600.000 euros para... solo desde la Consejería de Interior y Justicia al Consejo Comarcal, que es -como digo- lo pactado con el propio Consejo Comarcal; que ese marco de colaboración termina, que estamos en negociación con el Consejo Comarcal para pactar un nuevo marco de colaboración, no solo de colaboración económica, sino también de estructuración del funcionamiento del Consejo Comarcal a nivel de competencias y a nivel también de representatividad en la forma de elegir a los propios representantes del Consejo Comarcal. Consideramos que es razonable y sensato abordar de una vez por todas ese... que es una de las cuestiones espinosas referidas al Consejo Comarcal.

Respecto a las ayudas a las casas regionales, la Casa de León, en los distintos lugares... -usted ha mencionado

a la Casa de León- en distintos lugares de la geografía española y fuera de la geografía española, tengo que mencionarle que todas las casas regionales que están vinculadas con nuestra Comunidad Autónoma tienen ayudas, en un sentido o en otro, de la Consejería de Interior y Justicia; y nuestra intención es seguir incrementando -y así lo he puesto de manifiesto- esas ayudas.

Hubo un congreso sobre casas regionales este mismo año, y una de las conclusiones es que fueran las federaciones regionales... de casas regionales de cada uno de los territorios los que fueran un poco los interlocutores con el día a día de las casas de cada una de las provincias, a través de la Federación Regional de Casas, para el funcionamiento ordinario o, incluso, para las actividades culturales o para otro tipo de ayudas que pueda realizar la propia Consejería de Interior y Justicia. Así se planteó por los propios representantes de las casas regionales, que le puedo mencionar que vinieron desde todos los lugares de la geografía mundial, porque vinieron desde... representantes de Argentina, de México, y de todos los puntos de la geografía española donde existen casas de Castilla y León y casas de León. Esa era una de las conclusiones. En cualquier caso, no tengo que entender que el trámite sea pasar por la Federación Regional de Casas, no vayan a percibir las ayudas o la colaboración las distintas casas, sean de León, sean de Soria, o sean de Zamora; tranquilidad, por tanto, en ese aspecto.

Respecto a las otras cuestiones, órganos jurisdiccionales y Entidades Locales... nuevos órganos jurisdiccionales y el apoyo económico a las Entidades Locales pequeñas... Entidades Locales pequeñas y órganos jurisdiccionales, que yo creo que coincidimos que han sido algunos de los planteamientos que también se han referido otro... los dos Portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Popular, por lo tanto, intentaré dar luego respuesta conjunta a estos dos... a estos dos aspectos.

El Partido Socialista, el Portavoz, ha planteado como referencias principales en lo que... mi intervención, no había novedades. Lógicamente. Yo creo que han coincidido los dos Portavoces en que era un discurso coherente -como no podía ser de otra manera- con el discurso de la comparecencia general, actuaciones de la próxima Legislatura, lógicamente. Yo creo que en eso coincidimos. Me caracterizo y se caracteriza este Gobierno por ser un gobierno que tiene coherencia en sus actuaciones, en sus comportamientos, y que es previsible: se sabe lo que va a hacer, y, además, lo que decimos que vamos a hacer lo acabamos cumpliendo.

Los dos Grupos mayoritarios han coincidido en tres aspectos fundamentales: las relaciones con las Corporaciones Locales, la política solidaria y el ámbito judicial. Yo creo que ha sido los tres grandes bloques en los que

han coincidido los dos Portavoces, aunque es verdad que las reflexiones que han hecho en los dos difieren profundamente de las reflexiones de cada uno, y lógicamente, pues, cada uno, desde su posición, ha estado explicando cuál es su planteamiento. Voy a intentar dar explicación a todos los aspectos que se me han planteado, algunas de ellas cuestiones muy concretas.

Lo primero que tengo que decir es que, cuando se habla de exiguas cantidades por el Grupo Socialista, yo lo que... lo que tengo que decir es que, cuando... somos la Consejería... la segunda Consejería que más crecemos en términos porcentuales, pues eso pone de manifiesto de la importancia y de la relevancia de las políticas de las que estamos hablando. Estamos hablando de una política que tienen importancia para este Gobierno. Yo creo que a... si usted habla del porcentaje, de cantidades, o el porcentaje que respecto del total del presupuesto, pues también en el total del presupuesto la Consejería de Interior y Justicia ha crecido.

Y también hablaba del continuismo en las políticas, un poco respecto de las pocas novedades. Y, efectivamente, pues estamos desarrollando unas políticas continuistas, y estamos desarrollando unas políticas continuistas que han sido contrastadas por los ciudadanos hace tan solo unos pocos meses, y, además, unas políticas continuistas cuyos compromisos había establecido el Partido Popular en el programa electoral, y que lo estamos cumpliendo.

Decir en este sentido, los dos han coincidido al plantear la pregunta de si era posible cumplir el compromiso que yo había anticipado aquí en la comparecencia general de los 1.750 millones de euros que van a recibir las Corporaciones Locales a lo largo de esta Legislatura, y que iba a suponer un incremento de un 20%. Yo tengo que decir, con claridad, si los 460 millones de euros que van a recibir en el año dos mil ocho las Corporaciones Locales, dando como cifra base, sin congelar tan siquiera... congelando esa cifra en los próximos años, y, por tanto, dando por supuesto que no va a ser la realidad, que no se incrementaran esas cantidades en los próximos años, si lo multiplicamos por cuatro, ya me sale una cantidad de 1.840 millones de euros; con lo cual, manteniendo este mismo nivel, no descendiendo a la política local, sino manteniendo, congelando, ni siquiera subiendo el IPC, ya estaríamos cumpliendo esos 1.750 millones de euros de los que habría hablado en mi comparecencia, y de los que habría hablado el Presidente y el... y el programa del Partido Popular.

Por tanto, sí se van a cumplir. Ya solo con estos presupuestos se van a cumplir; y vamos a superar con creces no solo la cantidad de los 1.750 millones de euros, sino tan siquiera los 1.840 de los que estoy hablando. Incluso, yo creo que no sería muy descabellado decir que vamos a rondar los 2.000 millones de euros, aproximadamente, en... entre... en toda... a lo largo de toda la Legislatura, la

que van a recibir por todos los conceptos -eso sí- la Consejería de Interior y Justicia y otras Consejerías se van a destinar a las Corporaciones Locales.

También se ha puesto de manifiesto el crecimiento de la Consejería, que solo es un 2%. No sé de dónde saca realmente... el crecimiento de la Consejería, no sé de dónde saca usted ese porcentaje. El crecimiento de la Consejería es un crecimiento del 10% del crecimiento total, y... y yo tengo que decir, en este sentido, que ese 2%, las cifras que usted tiene, pues, no coinciden con el planteamiento y con los datos que nosotros manejamos; pero, vamos, yo estoy dispuesto a facilitárselo sin ningún tipo de problema al finalizar esta intervención.

Decir, sí, que... porque se ha preguntado respecto al Pacto Local y respecto, bueno, pues, a las cantidades destinadas a las... a los pequeños municipios, decir que el Pacto Local vamos a... se han recibido ya por parte de las Entidades Locales 57 millones de euros desde que se firmó el Pacto Local hasta este momento, en el periodo dos mil cinco-dos mil siete. Y en el periodo dos mil once... -perdón- dos mil ocho-dos mil once, se van a percibir otros 174 millones de euros, lo que, sumados a los que ya he mencionado, van a dar un total de 231 millones de euros adicionales, vinculados exclusivamente al Pacto Local. Eso sin contar con los esfuerzos presupuestarios que vamos a tener que hacer, tanto de las competencias que se transferirán a los Ayuntamientos como la asunción de competencias impropias, es decir, la asunción de centros educativos y centros sanitarios, que van a dejar de soportar las Corporaciones Locales, los grandes Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales, lo que va a rondar un entorno de unos 500 millones de euros al finalizar todo el periodo.

Mire, cuando se habla que el Pacto Local no va a beneficiar a los pequeños Ayuntamientos, esa es una de las afirmaciones que hace con bastante frecuencia el Partido Socialista, y que es una de las afirmaciones que falta más a la verdad de las que yo he escuchado, siempre del Partido Socialista. Mire, el Pacto Local, las Corporaciones Locales -y aquí hay Alcaldes de todos los colores y de todos los tramos, Alcaldes, antiguos Alcaldes, Concejales, y antiguos Concejales-, nadie va a poder decir que hay recursos económicos, que ha habido recursos económicos y que va a haber... que va a seguir habiendo recursos económicos importantes, especialmente en las Corporaciones de menos de veinte mil habitantes, que son las que más abundan en nuestra Comunidad Autónoma, en torno a las dos mil Corporaciones Locales.

De los 100 millones de euros que tiene solo la Consejería de Interior y Justicia -le voy a poner un ejemplo, no llegamos a los 100 millones, 99 millones y pico, 100 millones en cifras redondas-, prácticamente, las tres cuartas partes de las cantidades que se destinan a las

Corporaciones Locales de esos 100 millones van a ir destinados a los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes; en unos casos directamente, por las líneas de la propia Consejería; en otros casos, indirectamente, o bien a través de las Diputaciones Provinciales, o bien a través de las subvenciones que se destinan a las mancomunidades o consorcios, u otro tipo de ayudas y de líneas de colaboración. Estamos hablando, por tanto, que, de los 100 millones de euros, en torno a una cantidad, 75 millones de euros van a los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes, los más pequeños, y donde también hay una población muy importante de nuestra Comunidad Autónoma.

Decir que la cooperación económica general de la Junta, la de la Consejería, se incrementa en un 10%. Se ha hablado aquí de los Presupuestos Generales del Estado, en otras comparencias de estas características se ha hablado aquí de los Presupuestos Generales del Estado; yo, frente a ese incremento del 10%, tengo que decir que, si analizamos con detenimiento todas las partidas de los Presupuestos Generales del Estado que se destinan a los Ayuntamientos, vemos que baja un 12%. Esa es la diferencia... el diferente modelo, la diferencia... la diferente actuación de una Administración y de otra Administración: la actuación de un partido, el Popular, y la actuación de otro partido, el Partido Socialista.

Decir también respecto a los temas de uniformidad -era una cuestión concreta-, efectivamente, la responsabilidad de dar a los cuerpos de policía local los utensilios, las prendas de vestir para desarrollar su labor es una responsabilidad de las Corporaciones Locales, y es una responsabilidad de las Corporaciones Locales, que, como nosotros, en... de acuerdo con las propias Corporaciones Locales, con los propios profesionales de la policía local, hemos llegado a un entendimiento para que se cambie la uniformidad, entendemos que la primera uniformidad la debe realizar, la debe soportar, la debe sufragar la propia Consejería de Interior y Justicia -y así se pone de manifiesto, efectivamente-, y con los créditos que tenemos en la partida destinada a la Agencia de Protección Civil para colaborar con las Corporaciones Locales, tenemos crédito más que suficiente, porque, además, hay un periodo transitorio de tres años para que las Corporaciones Locales se incorporen a ese cambio de uniformidad.

La... el siguiente eje, el siguiente elemento que le han dedicado más tiempo ha sido el referido a la Justicia. Ha hecho un ofrecimiento por parte del Grupo Socialista -ofrecimiento que yo agradezco- de lealtad y de actuación a la hora de la negociación de las transferencias; y me alegro mucho, "exigir", la palabra que usted ha empleado de "exigencia", porque, precisamente, si no hemos asumido todavía las transferencias de Justicia no ha sido porque no hayamos tenido interés y ganas la propia Junta de Castilla y León, ni tampoco el

propio Ministerio -lo tengo que decir claro-, sino porque la Junta de Castilla y León, en defensa de los intereses de todos los administrados por parte de la Justicia, pues, hemos sido exigentes a la hora de negociar el coste efectivo, a la hora de exigir garantías de inversiones futuras en... y pendientes en la Comunidad Autónoma y a la hora de exigir, también, garantías en cuanto se modifican, pues, toda la normativa procesal que, vinculada a la Oficina de Justicia, puede generar un incremento presupuestario excesivo y no previsto por parte de... del Estado. Cuando esas tres condiciones se cumplan, por parte de esta... de este Gobierno de la Junta de Castilla y León estaremos encantados de recibir esas transferencias de Justicia. Y me alegro conocer que comparten con nosotros esos criterios de exigencia.

Sí decir un poco respecto... lo que ha mencionado usted de la dispersión de sedes judiciales, y lo ha mencionado usted en genérico, y más concretamente lo ha mencionado el Portavoz del Grupo Popular, es verdad que, hasta que se asuman esas competencias, la responsabilidad tanto de la adquisición de los terrenos como de la construcción de los edificios es del Ministerio de Justicia. Esto es una responsabilidad, esto es una competencia que todos vamos a coincidir.

Nuestra intención, como administración responsable y administración comprometida con los problemas y necesidades de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, es, desde luego, dialogar -y hemos tenido un encuentro fructífero con el Secretario de Estado de Justicia-, dialogar, seguir dialogando, y, si es necesario, acordar la solución de los problemas para resolver definitivamente la dispersión de sedes judiciales, fundamentalmente en Valladolid, en Palencia y en Segovia.

De esa conversación con el Secretario de Estado de Justicia y de algunas actuaciones que ha hecho la Consejería de Hacienda, en Segovia se ha cedido un terreno, se ha permutado un terreno, por parte de la Junta de Castilla y León, con el Ministerio de Justicia; es decir, el Ministerio de Justicia ha aportado un terreno para poder construir unos nuevos... un nuevo edificio de Juzgados en la ciudad de Segovia. En Palencia nos consta ya que se ha dado... o se ha concedido la licencia para la construcción de un nuevo edificio de Juzgados en el antiguo... en la antigua sede del Banco de España. Aunque han tardado cuatro años, se ha licitado ya, y adjudicado, las obras de la sede del Tribunal Superior de Justicia; cuatro años para la licitación. Don Fernando, que aquí está, ha sido uno de los impulsores de que hayan tardado solo cuatro años en realizar la licitación y que, además, vayan a tardar solo tres años y medio en ejecutar las obras del Tribunal Superior de Justicia. En cualquier caso, yo creo que, de esas cuestiones... son importantes, están encarriladas o están en vías de solución.

Y el problema más grave es el de la dispersión de sedes judiciales en la ciudad de Valladolid. Yo creo que

hay un consenso unánime en que la adquisición de los terrenos en el Colegio El Salvador, pues, puede ser la solución a la dispersión de sedes. Una... un consenso unánime, porque he oído declaraciones no solo de responsables de la Administración General del Estado, pero responsables políticos de su partido, del Partido Socialista, también de responsables políticos del Partido Popular, que eso puede ser, desde luego, una solución, o la solución en la que hay una... un mayor consenso.

Esto no tiene que ver que, desde luego, las pretensiones de los particulares tienen que bajar, reducirse, lógicamente, como tiene que hacerse en una negociación; y que, desde luego, el principal esfuerzo económico lo tiene que desarrollar el Ministerio de Justicia para la adquisición de ese terreno. Que el Ayuntamiento, como Corporación Local afectada, y la Junta de Castilla y León, como administración sin competencias todavía, pero administración comprometida, estamos dispuestos a sentarnos a dialogar, a hablar y a acordar una solución que sea beneficiosa para todos.

El tercero de los aspectos a los que han hecho... Perdon, respecto de la creación de las... de los nuevos organismos judiciales, ahora que hablamos de la Justicia, y para dar respuesta al representante del Grupo Mixto, decir, en este sentido, que nuestro planteamiento siempre ha sido el mismo, independientemente de que estuviera el Gobierno... en el Gobierno de la Nación el Partido Popular o el Partido Socialista: es hacer nuestra la Memoria del Tribunal Superior de Justicia, que viene a recoger las peticiones y los anhelos de las memorias de las Audiencias Provinciales. Entonces, el otro día tuvimos la oportunidad de escuchar las necesidades de creación, en el ámbito de los órganos judiciales, en la provincia de León; pero no solo en la provincia de León, sino en otros... en otras provincias. Nosotros hacemos nuestra esa Memoria del Tribunal Superior de Justicia, que entendemos que es el elemento más objetivo y más cercano a la realidad, que es lo que hacen los propios profesionales, los propios responsables representantes del Poder Judicial en nuestro territorio, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Sí apoyamos la creación de nuevos órganos judiciales, pero no crear por crear, ni crear alegremente, sino crear aquellos órganos judiciales que se consideran necesarios por los propios... bueno, pues, órganos de dirección del Poder Judicial en Castilla y León.

La última de las cuestiones en las que han coincidido los dos Grupos mayoritarios ha sido la solidaridad como elemento que identifica las políticas de cooperación al desarrollo, las políticas en materia de inmigración y las políticas en materia de emigración. Decir, en este sentido... creo que hablaba de que quería saber por qué la inversión en campañas de publicidad, ¿no? Eso es una referencia que se ha hecho con carácter general. Hay un

criterio asumido dentro... por todas las Comunidades Autónomas y también por el propio Ministerio, por el propio Gobierno de la Nación, que no solo hay que invertir en los países en vías de desarrollo o hacer inversiones tangibles en... pues para beneficio de los inmigrantes, sino que también hay que hacer campañas de sensibilización ante la ciudadanía para que no ocurran hechos que últimamente están, desgraciadamente, demasiado en el candelero. Entonces, estamos hablando... son inversiones en campañas para sensibilizar en temas de inmigración y en temas también de cooperación al desarrollo.

En este ámbito de la cooperación al desarrollo, se ha puesto de manifiesto dos... de la solidaridad, se ha puesto de manifiesto dos reflexiones por parte del Portavoz del Grupo Popular: tanto el diálogo como la colaboración con otras Administraciones o entidades, públicas y privadas. Decir que ese es el elemento de actuación, el que va a presidir... que ha presidido hasta ahora, pero va a presidir en el futuro -porque estamos siempre hablando de futuro- la actuación de... de este Gobierno, del Gobierno del Presidente Herrera, y de esta Consejería, la Consejería de Interior y Justicia.

El diálogo, como se tendrá que realizar en la elaboración del II Plan Integral... la elaboración y acuerdo del II Plan Integral de Inmigración, cuando concluya el que está todavía en vigor; el diálogo con las casas regionales, cuando tengamos que realizar el plan... el plan... la estrategia de... de la emigración; y también el diálogo con la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales, cuando tengamos que desarrollar el I Plan Director de Cooperación el Desarrollo... al Desarrollo.

Estos son los tres elementos que... los tres instrumentos que tendremos que elaborar en los próximos meses, en los próximos años, y también, con los agentes sociales, negociar el Plan de Inmigración; con la Coordinadora de ONGS, el I Plan Director de Cooperación al Desarrollo, y con la... el Consejo de Casas Regionales, el primer... la Primera Estrategia de la Emigración de Castilla y León.

Y también la colaboración con otras entidades y Administraciones, con los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, más concretamente en materia de emigración, que ¿por qué no decirlo? han sido un ejemplo, han sido una... una línea de actuación que hemos seguido y -como digo- un ejemplo de actuación, en colaboración con los ciudadanos de Castilla y León que viven fuera de nuestras fronteras. Han sido un ejemplo que nosotros queremos seguir, que nosotros queremos intensificar y que nosotros queremos acrecentar, de la mano fundamentalmente de las Diputaciones y también de algunos Ayuntamientos en los que están actuando en esta materia.

También vamos a tender la mano a las casas... perdón, a las Cajas regionales que en este ámbito, en cualquiera

de las tres actuaciones, están actuando. Hemos tenido la oportunidad en el pasado de firmar convenios de colaboración con la Fundación de la Lengua junto con Caja España, para implementar centros de integración a los inmigrantes. Y esa es nuestra actuación en el futuro. Esperamos que el sector privado, liderados por las Cajas regionales, se integren en nuestra colaboración o colaboren con nosotros en todo este tipo de actuaciones.

Y sobre todo, también, pues, tengo que decir, en este sentido, que se van a establecer en ese I Plan Director de Cooperación al Desarrollo -como he dicho, con el consenso y la participación de todos los sectores implicados-, pues, en los objetivos y las prioridades, las líneas directrices en definitiva, para los próximos cuatro años.

También tendremos que aprobar y ejecutar las programaciones ejecutivas anuales del Plan Director de Castilla y León para la Cooperación al Desarrollo, que van a concretar, pues, la distribución de los recursos existentes en todas las actuaciones, garantizando, desde luego, el cumplimiento del principio de transparencia y de información.

Y queremos desarrollar un plan de evaluación para hacer un seguimiento de todos estos programas, fundamentalmente de cooperación al desarrollo, para saber la eficacia con la que se están desarrollando y saber la implicación y el impacto que tiene en la sociedad -en la sociedad, no solo en un aspecto social, sino también económico- de todos estos... este centenar de proyectos que estamos financiando a lo largo y ancho de toda la geografía mundial.

Por mi parte, decir -ya para concluir- que nuestro compromiso es llegar al 0,7 de los recursos propios en dos Legislaturas. Lógicamente, ese era el compromiso que pactaron no solo el Gobierno, sino los Grupos Políticos mayoritarios al aprobar la Ley de Cooperación al Desarrollo, que se aprobó en octubre del dos mil seis, del año pasado. Decir, en este sentido, que el porcentaje al que vamos a llegar este año está cerca del 0,3%, en concreto, el 0,27% de los recursos propios. Estamos, por tanto, pues, aproximándonos a la cantidad, con paso firme, a la cantidad a la que tenemos que llegar en ocho ejercicios presupuestarios, que era lo que se había establecido, y, desde luego, se va a llegar con creces a la cantidad del 0,5, que era lo que había... lo que había comprometido yo en esta misma Comisión hace tan solo unas semanas.

Por mi parte -y ya para concluir-, vuelvo a las palabras con las que empecé. Agradecer a todos, al Grupo Mixto -cuyo representante ya ha abandonado la sala-, a los Portavoces del Grupo Popular y del Grupo Socialista, su tono constructivo, su tono moderado. Espero haber dado las explicaciones pertinentes y haber hecho las aclaraciones pertinentes, sobre todo, al Portavoz del

Grupo Socialista. Y por mi parte, pues quedo, si consideran, en un segundo turno, pues, también a aclarar cuantas cuestiones consideren convenientes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Sí. Gracias, señor Consejero. Ahora empezamos un turno de réplica y dúplica, rogando a todos los intervinientes brevedad en su exposición.

En ausencia del Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Velasco Rodríguez.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta. Y con la máxima brevedad, voy a exponer una serie de conclusiones, algunas de las cuales suscitadas. Y quiero hacer esta primera disgresión en agradecimiento personal al Portavoz del Grupo Popular por sus cariñosas palabras de bienvenida, y -como él muy bien sabe- el afecto y el respeto son mutuos y recíprocos. Y en ese... aprovechando, precisamente, ese... ese respeto y... y, en fin, yo creo que puede ser fructífero también en los temas que en esta Comisión y en otros campos nos ocupan. Bien.

Aclarar, dicho este... este primer *excursus*, que cuando hablaba de exigua cantidad, del crecimiento de 1,4%... mejor dicho, que suponen el uno cuatro coma por ciento del... del presupuesto, pues es un dato, es un hecho. Yo soy de los que opinan que sobre los hechos no se debate. Y, además, tal como lo expuse en mi primera intervención, ni es bueno ni malo; sencillamente que reconozcamos que en este caso hablamos de un presupuesto exiguo. Si es suficiente para los fines que se pretende cubrir, pues santo y bueno. El problema es que yo creo que no lo es. Y, en ese sentido, aunque siempre nos manejáramos por los programas en los que estamos trabajando en exiguas cifras, dentro del global del presupuesto autonómico, podía ser un poco menos exiguo, aunque siempre lo fuere. Pero bien, parece que eso no es trascendente. Bien.

Sí me... me ha importado, en algunas de las respuestas que se ha esforzado e... en dar a las cuestiones que le planteaba, esa cuenta de la vieja que ha hecho -yo creo que con demasiada rapidez- en cuanto a los 1.750 millones de euros que como compromiso anunció en su día y hoy ratifica, ¿no? Dice que, como son 460 millones y lo multiplicamos por cuatro, ya estaríamos superando al final del... del mandato, de la Legislatura, los 1.750 millones. Pero, claro, no podemos partir de lo que ya hay. Es... el compromiso era a mayores, un 20% más o 1.750 millones de euros más como aportación a los Fondos de Cooperación Local. Si partiéramos de cero, creo que no estaríamos en esa cuenta, ¿no? Estamos partiendo de 460, por cuatro, que efectivamente supera 1.800. No es así, ¿no?

En lo que se refiere a esos "en números redondos" 100 millones de euros de su Consejería destinados a las Entidades Locales, es cierto que, en relación con la consignación presupuestaria del dos mil siete, solo son el 2,1% más. Tampoco es más que un dato, pero es lo que es. No debatamos sobre los hechos, que son ciertos, y cuando están respaldados por cifras son difíciles de rebatir.

Y, desde luego, es cierto que usted se refiere a municipios o Entidades Locales menores de veinte mil habitantes, y yo, sin embargo, cargo la tinta, en cuanto a una mayor discriminación, a los menores de mil habitantes, que, siendo parte de los primeros, no son todos, sino casi todos, porque, por desgracia, los núcleos de población en nuestra tierra no son muy numerosos los que superan los veinte mil, ni los cinco mil diría yo, ¿no?

Bien. Entro ya en otra cuestión, seguramente más escairosa, sobre todo por la interpretación que ha hecho el Portavoz, que no así el Consejero "me refiero al ámbito de Justicia", y la propuesta que he hecho "que reitero" de colaboración sincera, leal y de aportación en todo lo que podamos en relación al apoyo a una transferencia "insisto en las tres adjetivaciones que le di: buena, leal y exigente", porque creo que tenemos que defender los intereses de la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, como en toda negociación de transferencia, ser exigentes. Pues porque yo es que, aunque soy nuevo en este... en este ámbito, pero, en fin, algunas veces alucino bastante cuando escucho que se nos reprocha o se nos dice que "Ustedes, como representantes del Gobierno del Estado"; nosotros representamos a los ciudadanos de Castilla y León, seguramente con la misma legitimidad y el mismo entusiasmo, por lo menos, que ustedes mismos. El Gobierno del Estado tiene otro ámbito de representación y no es este. Nosotros representamos lo que representamos. Yo creo que eso es tan claro que me parece que no sería necesario que, en este ámbito y sede, hubiera que explicarlo.

Me satisface, por lo tanto, que el señor Consejero me haya entendido en los términos en que he planteado la cuestión concreta de ese posible escollo que, sin duda, se encontrarán sin resolver, si no le damos soluciones por la vía del diálogo, que el mismo ha apuntado que ya existe.

Claro, venir ahora aquí a discutir si el Proyecto de Presupuestos del Estado tiene cero euros o no los tiene me parece que es un tema bastante menor; y que confundirá a quien confunda, pero a los que sabemos cómo son estas cosas, pues, no nos confunde en absoluto. Si hay voluntad y hay partidas, a lo mejor no las tenemos que buscar ni siquiera en el Ministerio de Justicia. ¡Ah! Pero usted sabe muy bien que algunos de estos edificios, porque experiencia hemos tenido en la materia, se adquieren a través de patrimonio del Estado, que es una sección que no está dentro de ahí, sino en otro sitio que hay otras partidas que no son las dedicadas a construc-

ción de un edificio, que, por lo que trae consigo el hecho de no tener un proyecto concreto, pues, a veces no aparece. Ese es un tema menor.

Y en cuanto a la dotación de medios... en fin, de esto algo sabemos. A lo largo de mi vida profesional y personal, en Valladolid todos los edificios que he visto construir de dotación para Juzgados y sedes de Tribunales, en fin, por suerte o por desgracia, a lo largo de la historia, le ha tocado al gobierno de un determinado color. Por lo tanto, en estos temas es mejor que no entremos... entremos a escarbar y a hacer comparaciones, por si acaso. Porque eso es igual que decir que si el Palacio de Justicia de Burgos, pues, en fin, un palacio del siglo XIX, que creo que las piedras no se han empezado a caer durante el Gobierno del señor Zapatero, creo que no; el deterioro vendría de atrás. Por lo tanto, en estas cuestiones es mejor no entrar a debatirlas, señor Portavoz del Partido Popular.

Sí recordarle que en cuanto a la dotación de medios, que, efectivamente, hoy por hoy le compete al Ministerio, en fin, de los veintiséis que la memoria del Tribunal Superior de Justicia reclamaba hace dos años en relación a Valladolid y provincia, pues veinticuatro están hoy dotados; creo que tampoco es un mal bagaje. Por lo tanto, de todo se puede discutir.

Finalmente, en relación con el tema de la solidaridad, le agradezco que la pregunta concreta, señor Consejero, que le formulaba en cuanto al porcentaje que hoy alcanzábamos, que lo había omitido, sencillamente, y ahora, en su respuesta nos lo ha asegurado, el 0,27%. Creo que es el dato que necesitábamos para saber que, efectivamente, vamos encaminados a cumplir con el compromiso que la Ley impuso a los gobiernos que tengan la obligación de hacer estos... el Proyecto de Presupuestos.

Y finalmente, quiero agradecerle la serie de cuestiones concretas que se habían... por las que se había preguntado y han obtenido respuesta. Efectivamente, había otros detalles muy concretos, que seguramente no ha podido, y que, a lo largo del tiempo, no en la comparecencia, sino a posteriori, en la relación con las distintas Direcciones de su Consejería, pues, iremos obteniendo la respuesta debida.

Muchas gracias, por lo tanto, de nuevo por su atención y respuesta. Y, de nuevo, el ofrecimiento ya realizado en cuanto lo que sea menester para las tareas que, en lo más importante de cara al desarrollo político de este mandato y en la Consejería, tal como se ha puesto de manifiesto también por el Grupo mayoritario, puede contar con nosotros. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, Portavoz del Grupo Parlamentario

Socialista, don Ángel Velasco. Ahora, para su turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Javier Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero. Y muchas gracias, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; de verdad que yo le agradezco el tono, que, evidentemente, le agradezco muchísimo lo que usted ha dicho. Pero, en fin, el parlamentarismo es el parlamentarismo; o sea, con todo el afecto del mundo, le voy a decir a usted alguna cosita, pero créame que se lo hago mucho afecto. O sea, por lo tanto, se lo voy a decir, pero con muchísimo afecto.

Vamos a ver, señor Consejero, yo le agradezco que los 1.700 millones de pesetas... de euros, perdón, concretamente, yo creo que se ha despejado el camino; o sea, se nos ha dicho que, por supuesto, la Junta de Castilla y León va a mantener durante los cuatro años al menos los 460 millones anuales... actuales de esta... de estos presupuestos. Bueno, y yo creo que eso no es ni más ni menos que ver la realidad desde una perspectiva absolutamente objetiva. Es decir, yo no dudo que la Junta de Castilla y León -no lo dudo, es que no lo dudo- va a incorporar mayores cantidades de euros a los sucesivos presupuestos, evidentemente, para su compromiso con la cooperación económica con las Corporaciones Locales; no lo dudo. No lo dudo, porque es un camino iniciado, yo creo que es una Administración muy seria, que, evidentemente, es muy responsable en sus actuaciones, y, por lo tanto, yo creo, y creo que va a ser más, tal vez los 2.000 millones, tal vez los 2.000 millones.

Muy bien. Dicho esto, que usted nos dice, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, "es que los hechos no se discuten...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Señor Portavoz, discúlpeme un momento. Yo creo que, en este debate, lo que se debate son las cuestiones planteadas al señor Consejero. Usted empezó un turno, y yo creo que esto no es un diálogo de Portavoces. Le ruego... le ruego que, en la medida de lo posible...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): ... haga... haga de Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, dirigiéndose al señor Consejero.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Es lo que estoy haciendo, pero, mire usted... bueno, yo sé que a mí siempre se me interrumpe por parte de los correspondientes Presidentes de la Comisión de Hacienda. Tengo unos presupuestos -aproximadamente- llevados por mí en esta... en estas Cortes de unas dos o tres legislaturas

-ya no me acuerdo-, pero siempre se me interrumpía. Por su antecesor, siempre, en cuanto yo me dirigía al Partido Socialista a decirle algo, interrupción permanente.

Pues, mire usted, voy a poner la palabra Consejero, pero voy a seguir diciendo lo mismo. Si usted queda más satisfecha...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Discúlpeme. Era una indicación del señor Letrado.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... a mí me da igual, a mí me da igual. Me da lo mismo, me da lo mismo, Señoría.

Pues, señor Consejero, señor Consejero, mire usted, ahora resulta, señor Consejero, que las cosas no tienen que estar en los Presupuestos Generales del Estado; reflexión que dejo a todos los aquí comparecientes. Es decir, no... a lo mejor, se encuentra el solución de la... solución de las transferencias en el patrimonio del Estado. Bueno, pues mire usted, me parece que eso no es así, señor Consejero; me parece que eso no es así.

Verdaderamente, verdaderamente, lo que sí tengo que decir, señor Consejero, es algo muy importante, y lo voy a manifestar clarísimamente, como me caracteriza en todas mis intervenciones parlamentarias; la proposición no de ley que se debatió en el Pleno de estas Cortes hace escasísimos días, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, donde se instaba a la Junta de Castilla y León a poner 12 millones de euros, 12 millones de euros que ponía el Estado, ¿eh?, que ponía el Estado, para la compra de determinado inmueble -que ni entro ni salgo- era, pura y simplemente, una milonga; nada más, nada más. Señor Consejero, no era verdad, o parecía ser que no era verdad.

Entonces, yo creo que a este Parlamento hay que venir muy preparado, con las verdades, con lo que se dice, con lo que se mantiene, con la discusión de los hechos, y nos tenemos que dejar, por supuesto, de retóricas, que no conducen absolutamente a nada, absolutamente.

Y ya, por supuesto, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, señor Consejero, le voy a manifestar también -como no es por menos- que, vista la postura -que agradezco tremendamente- del Grupo Parlamentario Socialista, señor Consejero, voy a establecer una batería de proposiciones no de ley en torno a la Justicia, que sin duda van a ser aprobadas en los siguientes Plenos. No me cabe ya la menor duda.

Y dicho esto, y dicho esto, también produce, señor Consejero, bastante tranquilidad a este Portavoz, bueno, que los Ayuntamientos menores, más pequeños -no menos importantes, más pequeños en población-,

ciertamente, obtienen tres cuartas partes, 75 millones de los 100 millones que aporta la Consejería en su presupuesto.

Véase como se quiera. Esto de los presupuestos da para casi todo, da para... pero lo que no da para casi todo no son los hechos, son los números. Y si realmente existen esas transferencias propias y esas otras transferencias impropias -que yo le felicito, señor Consejero, por el término que usted ha acuñado hoy aquí como "transferencia impropia", creo que va a quedar posiblemente en este Parlamento para que lo podamos seguir utilizando-, pues, mire usted, la tranquilidad es total. Donde tengo muchas dudas, señor Consejero, evidentemente, es en las transferencias de Justicia.

Tengo muchas dudas, bueno, porque en Justicia sabemos cómo... cómo se hila, y dónde, verdaderamente, se nos está vendiendo ahora, posiblemente, la restauración, rehabilitación, la reforma, lo que la queramos llamar, del Tribunal Superior de Justicia en Burgos... Claro, lógicamente, dicho por un Portavoz Socialista, el que tiene la culpa es el Partido Popular, o sea, de eso no les queda a ustedes la menor duda; pero no es menos cierto, señor Consejero, que con lo que yo veo en los presupuestos, lo que está ahora mismo presupuestado da para poco más que retejar el tejado. O sea, las cosas hay que verlas muy claramente: eso supone una inversión muy importante que hay que llevar a cabo y que le corresponde al Ministerio de Justicia, igual que le corresponderá otras muchas, de las que tendremos momentos para poder debatir.

Voy a terminar, de verdad, no voy a ser extenso en esto, porque creo que, bueno, se ha desarrollado la mañana perfectamente bien; pero no es menos cierto, señor Consejero, que el presupuesto responde a una realidad. Y así lo digo, y no voy a hacer preguntas. Yo he quedado satisfecho con lo que he oído y me ha servido, las respuestas me han servido. Pero, evidentemente, el Grupo Parlamentario Socialista... perdón, Popular, apoya estos presupuestos porque son unos presupuestos coherentes y son unos presupuestos realistas, y ciertamente son unos presupuestos por los que se puede sacar la cara, por los que se puede sacar cara y se puede debatir.

Por lo tanto, muchas gracias, señor Consejero. Y este Portavoz ha terminado, y muy agradecido a la Presidencia por su benevolencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Sí, señor Portavoz, muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias,

Presidenta. Con tanto respeto y afecto mutuo, pues yo no sé si ahora voy a... estar yo a la altura de las circunstancias.

Vamos a ver, yo creo que hemos dado vuelta sobre algunas cuestiones que quedaban pendientes. ¡Hombre!, cuando alguien dice es el 1,4% del presupuesto lo que se destina a las Corporaciones Locales, pues, efectivamente, eso es un hecho y no se puede discutir; es el 1,4% del presupuesto, de 10.300 millones, que no es menor, ¿eh? Pero, claro, cuando alguien dice "es exigua", eso ya no es un hecho, eso es una valoración, que eso es un elemento subjetivo.

Si yo le digo que en los años en los que lleva Juan Vicente Herrera de Presidente y yo de Consejero, con distintas denominaciones, pero con la responsabilidad de colaboración con las Corporaciones Locales, le digo que hemos multiplicado por más de tres los recursos destinados a las Corporaciones Locales, usted me tendría que haber dicho: estas cantidades son exiguas, exiguas y exiguas. Porque se ha multiplicado por tres lo que en el año dos mil eran 143 millones de euros; ahora son 460 millones de euros los que destina la Junta de Castilla y León a las Corporaciones Locales. Eso es un compromiso.

Y yo le digo: si ese es el compromiso de un Gobierno que tiene una ideología que forma parte de un partido político, el Partido Popular, yo, póngame usted el ejemplo de su propio partido, porque aunque no sea el representante del Gobierno Socialista -ni yo creo que le haya llamado así, desde luego-, pero sí forma parte de un partido que está ahora mismo sustentando el Gobierno de la Nación, y que en la política de régimen local, desde luego, no está actuando de la misma manera, están, desde luego, o congelando o bajando las inversiones o la colaboración con las Corporaciones Locales.

Segunda cuestión. Respecto de las cantidades que se destinan de las Corporaciones... perdón, de la Consejería de Interior y Justicia a las Corporaciones Locales, le di una matización de menos de veinte mil habitantes. Me ha hablado usted: no, me gustaría saber los de menos de mil habitantes. Pues yo, siempre teniendo en cuenta que esto a priori es difícil saberlo por cuanto gran parte de las cantidades las tienen que repartir las Diputaciones Provinciales, pero sí le puedo precisar que en torno al 60% de las cantidades que tiene la Consejería de Interior y Justicia van destinadas a los Ayuntamientos de menos de mil habitantes, aproximadamente. Estamos hablando, por tanto, unas cantidades importantes, bien directamente -vuelvo a decirlo-, o bien indirectamente, a través de las Diputaciones, mancomunidades o consorcios.

Respecto del tema de la Justicia, coincidimos. Además, me gusta, vamos a ser "colaboradores, leales y exigentes", me parece que han sido los adjetivos, que yo mismo los acojo como propios, y los traslado y se los

trasladaré a la Consejera de Hacienda que es la que lleva la Presidencia de la Comisión Mixta de Transferencias, y yo en mis conversaciones con el Ministerio de Justicia.

Respecto al tema de los edificios judiciales, decir con claridad: el tema que nos ocupa, mire, no se trata yo creo que en estos momentos de echarnos responsabilidades, quién lo hizo, quién no lo hizo. En estos momentos, quien lo haya hecho o de quien sean las responsabilidades, que la situación de dispersión de sedes judiciales en la provincia de Valladolid, en la ciudad de Valladolid más concretamente, es una vergüenza nacional; en eso coincidimos, estoy convencido. Y no se trata de decir: y esto es culpa de no sé quién. No quiero saber eso, quiero saber quién tiene la responsabilidad de solucionar eso. Y yo tengo que hablar con el Gobierno de la Nación y decirle: oiga, usted es el competente, usted tiene que conseguir los terrenos y usted tiene que construir el edificio hasta tanto en cuanto las transferencias de Justicia no están transferidas.

Creo que personas de su partido político han dicho o han puesto en su boca palabras del Ministerio de Justicia, no sé si en ese momento estaban actuando como representantes del Gobierno de la Nación, porque usted no tiene mucha antigüedad en este Parlamento, pero, cuando escuche algunas veces a su Portavoz, se dará cuenta que a veces actúa como Portavoz del Presidente del Gobierno de la Nación, del Gobierno de la Nación y de algunos Ministerios, ¿no? Pero yo he escuchado a representantes de su partido decir: el Ministerio está dispuesto a poner cantidad para comprar los terrenos. Yo no sé si es verdad o no, pero yo lo que sí creo y lo que sí entiendo es que el Ministerio tiene obligación de comprar terrenos y de construir un edificio hasta tanto en cuanto no se produzca la transferencia de Justicia.

Y por último, ya como conclusión, decirle: el tema de la solidaridad y en el ámbito de la solidaridad, yo

creo que coincidimos. Usted lo decía, que el porcentaje que le habíamos dado entendía yo que era tranquilizador y que era un porcentaje que iniciaba la senda del cumplimiento, como no podía ser de otra manera, el cumplimiento de los compromisos de esta propia... de esta propia casa, del Parlamento Regional, que habíamos pactado entre todas las partes: el Gobierno Regional y las fuerzas políticas representadas en este Parlamento. Yo creo que ese es el compromiso, ir dando pasos, ir incrementando ese porcentaje y cumplir, desde luego, las previsiones que establecía la Ley de Cooperación al Desarrollo.

Con todo respeto y con el afecto que, bueno, pues, todavía no le tengo, pero estoy convencido que le llegaré a tener; digo que no le tengo porque no le conozco como... como al Portavoz del Grupo Popular. Pues, desde la línea de colaboración, desde la línea constructiva y de moderación que usted ha demostrado aquí, estoy convencido que podremos llegar a grandes acuerdos y a entendimientos importantes en el futuro, desde la lógica discrepancia y desde la defensa de intereses políticos distintos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado este turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de Procuradores o Procuradoras que no han ejercido de Portavoces puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones, si así lo desean. ¿Algún Procurador o Procuradora quiere preguntar? ¿No?

Bueno, pues, no habiendo más asuntos que tratar, damos las gracias al señor Consejero de Interior y Justicia y a su equipo directivo, que nos han acompañado en el día de hoy.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos].